

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 719 DE 2022 INFORME DE GESTIÓN MENSUAL FEBRERO 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Encargo Fiduciario N° 719 de 2022 en su cláusula séptima referente a las OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA, en su numeral 2.8. OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES y de conformidad con los subnumerales 3, 4, 5, 6, 7 y 8; presentamos el informe mensual del mes de Febrero de 2023 de las gestiones adelantadas por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022-, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 28 de Febrero de 2023.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 719 DE 2022.....	1
HECHOS RELEVANTES.....	7
CAPÍTULO I: INFORME FINANCIERO	11
1. ESTADOS FINANCIEROS	11
1.1. Subcuenta de Solidaridad	11
1.1.1. Estado de Situación Financiera	11
1.1.2. Estado de Resultados.....	12
1.2. Subcuenta de Subsistencia	12
1.2.1. Estado de Situación Financiera	13
1.2.2. Estado de Resultados.....	13
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	14
2.1. Subcuenta de Solidaridad	14
2.1.1. Ingresos	14
2.1.2. Egresos	15
2.1.2.1 Saldos por registrar, Obligar y Girar	16
2.1.2.2 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2022	16
2.2. Subcuenta de Subsistencia	17
2.2.1. Ingresos	17
2.2.2. Egresos proyecto de inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas	18



CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

2.2.2.1. Saldos por Registrar, Obligar y Girar	18
2.1.2.2 Reservas Presupuestales y Pagos ordenados del año 2022	19
3. RECAUDO	19
3.1. Subcuenta de Solidaridad	19
3.1.1. Aportes del 0.5%	19
3.1.2. Multas y sanciones	22
3.1.3. Intereses de mora	22
3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras	22
3.2. Subcuenta de Subsistencia	23
3.2.1. Aportes del 0.5%	24
3.2.2. Aportes diferenciales	24
3.2.3. Aportes pensionados	24
3.2.4. Intereses de mora	25
3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras	25
CAPÍTULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES	26
4. Portafolio de Inversiones	26
4.1. Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP	26
4.2. Composición del Portafolio de Inversiones	27
4.2.1. Composición del Portafolio por indicador	27
4.2.2. Composición del Portafolio por tipo de inversión	28
4.2.3. Composición del Portafolio por calificación de los emisores	28
4.2.4. Composición del Portafolio por plazo al vencimiento de las inversiones	28
4.3. Compras, ventas y redenciones de títulos	29
4.3.1. Compras de títulos	29
4.3.2. Ventas de títulos	30
4.3.3. Redenciones de capital e intereses	30
4.4. Rentabilidad del portafolio por mes	32
4.5. Cumplimiento de las políticas de inversión	32
4.5.1. Portafolio de Inversiones consolidado	33
4.5.2. Portafolio Subcuenta de Solidaridad	34
4.5.3. Portafolio Subcuenta de Subsistencia	34



CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

4.6.	Cumplimiento evaluación de cupos de inversión por emisor	35
4.7.	Gestión de riesgos del portafolio	36
4.7.1.	VaR Normativo	36
4.7.2.	VaR Interno	37
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA		39
5.	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	39
5.1.	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	39
5.1.1.	Beneficiarios activos	39
5.1.2.	Beneficiarios en mora	40
5.1.3.	Suspensiones y retiros	40
5.1.4.	Reintegros y reactivaciones	41
5.1.4.1.	Febrero 2023	41
5.1.5.	Pagos PSAP	41
5.1.5.1.	Febrero 2023	41
5.1.6.	Portal transaccional PSAP	42
5.2.	Programa Colombia Mayor – Ex madres comunitarias (EMC) y ex madres sustitutas (EMS) ..	43
5.2.1.	Cupos activos, suspendidos y vacíos	43
5.2.2.	Novedades de beneficiarios	43
5.2.3.	Cupos suspendidos:	43
5.2.4.	Cupos vacíos	44
5.2.5.	Nominas canceladas y programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor ..	44
5.2.6.	Distribución de beneficiarios por departamento	44
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL		46
6.	DEFENSA JUDICIAL	46
6.1.	Acciones de Tutela	46
6.1.1.	Fallos de Tutela	47
6.1.2.	Consolidado Encargo Fiduciario	47
6.2.	Procesos judiciales	48
6.4.	Derechos de Petición	52
6.4.1.	Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 14	53
6.5.	Trámites de pérdida o reactivación de la afiliación de beneficiarios al PSAP (Debido Proceso)	53



CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

6.6.	Requerimientos de distintas Autoridades y entidades de control: 40.....	54
CAPÍTULO V: PRESTACIÓN HUMANITARIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....		55
7.	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP).....	55
8.	Sustanciación de proyectos de actos administrativos que resuelven la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP).....	56
CAPÍTULO VI: MATRIZ DE RIESGOS.....		57
9.	Riesgo operativo.....	57
9.1.	Matriz de riesgo vigente.....	57
9.2.	Plan de actualización de la Matriz de riesgo.....	57
9.2.1.	Listado maestro de documentos.....	57
9.2.2.	Cronograma de actualización de documentos.....	59

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad.....	11
Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad.....	12
Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad.....	12
Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subcuenta de Subsistencia.....	13
Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia.....	13
Tabla 6: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia.....	13
Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad.....	14
Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad.....	15
Tabla 9: Apropriación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Solidaridad.....	15
Tabla 10: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad febrero de 2023.....	15
Tabla 11: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad Febrero 2023.....	16
Tabla 12: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad.....	16
Tabla 13: Solidaridad - Pagos ordenados año 2022.....	16
Tabla 14: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia.....	17
Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia.....	17
Tabla 16: Apropriación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Subsistencia.....	18
Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas.....	18
Tabla 18: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia Febrero 2023.....	18
Tabla 19: Ejecución Presupuestal - Reservas Subsistencia.....	19
Tabla 20: Subsistencia - Pagos ordenados año 2022.....	19
Tabla 21: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad.....	19
Tabla 22: Cinco entidades con mayor recaudo - Solidaridad.....	20
Tabla 23: Entidades con variación en recaudo mayor a \$50 millones - Solidaridad.....	20
Tabla 24: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad.....	21
Tabla 25: Recaudo por Multas y Sanciones.....	22



CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

Tabla 26: Intereses de Mora - Solidaridad	22
Tabla 27: Rendimientos pagados por las Administradores	22
Tabla 28: Recaudo total aportes Subsistencia por régimen de los aportes	23
Tabla 29: Recaudo total aportes Subsistencia por régimen tipo de aporte	23
Tabla 30: Aportes del 0.5% - Subsistencia	24
Tabla 31: Aportes diferenciales	24
Tabla 32: Aportes pensionados.	24
Tabla 33: Intereses de Mora - Subsistencia	25
Tabla 34: Rendimientos pagados por las Administradores	25
Tabla 35: Variación mensual del Portafolio de Inversión consolidado	26
Tabla 36: Composición del Portafolio de Inversión consolidado	26
Tabla 37: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional	27
Tabla 38: Composición Portafolio por indicador de tasa de interés	27
Tabla 39: Composición Portafolio por tipo de especie invertida	28
Tabla 40: Composición Portafolio según calificación inversiones	28
Tabla 41: Composición Portafolio según plazo al vencimiento	29
Tabla 42: Compras de Títulos Valores	29
Tabla 43: Portafolio Solidaridad Compras de Títulos Valores	29
Tabla 44: Portafolio Subsistencia Compras de Títulos Valores	30
Tabla 45: Ventas de Títulos Valores	30
Tabla 46: Redención de capital e intereses – Subcuenta de Solidaridad	31
Tabla 47: Rentabilidad portafolio por Subcuenta por mes	32
Tabla 48: Rentabilidad Total portafolio febrero 2023	32
Tabla 49: Política de Inversión – Fondo de Solidaridad Pensional	33
Tabla 50: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad	34
Tabla 51: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia	34
Tabla 52: Evaluación de cupos por emisor	35
Tabla 53: VaR Normativo	36
Tabla 54: VaR Modelo Interno	37
Tabla 55: VaR Modelo Interno por indicador	37
Tabla 56: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional	39
Tabla 57: Causales suspensión PSAP	40
Tabla 58: Causales retiro PSAP	41
Tabla 59: Reintegros y reactivaciones del PSAP	41
Tabla 60: Solicitudes por regional realizadas en el portal PSAP	42
Tabla 61: Detalle de las afiliaciones por grupo poblacional	42
Tabla 62: Programas Ex madres - Balance de cupos	43
Tabla 63: Programas Ex Madres – Novedades Presentadas	43
Tabla 64: Suspensión por motivo	44
Tabla 65: Cupos vacíos	44
Tabla 66: Beneficiarias del programa por departamento	44
Tabla 67: Procesos laborales por Instancia	49



CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

Tabla 68: Procesos laborales por Instancia.....	51
Tabla 69: PQRD respondidas por punto de atención en el mes.....	52
Tabla 70: PQRD procesadas en el mes.....	52
Tabla 71: PQRD procesadas por punto de atención en el mes	52
Tabla 72: PQRD procesadas por Tipología.....	53
Tabla 73: PQRD por programa respondidas en el mes.....	53
Tabla 74: PQRD respondidas por punto de atención en el mes.....	53
Tabla 75: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica.....	55
Tabla 76: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica	55
Tabla 77: Pagos Realizados - Prestación Humanitaria Periódica.....	56
Tabla 78: Perfiles de Riesgo	57
Tabla 79: Procedimientos del Fondo de Solidaridad Pensional.....	58
Tabla 80: Cronograma de actualización de procedimientos del Fondo de Solidaridad Pensional	59

HECHOS RELEVANTES

Aprobación Presupuesto Vigencia 2023:

El Comité directivo del Fondo de Solidaridad Pensional en su sesión del 6 de febrero de 2023 aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las sucuentas de subsistencia y Solidaridad para el año 2023.

El presupuesto de ingresos aprobado quedo así:

INGRESOS

Subcuenta de Solidaridad	Proyección de Ingresos	Apropiación Presupuestal
RECURSO 16. Fondos Especiales		
Aportes 50% del 1%	\$ 585.918.234.500	\$ 143.772.311.881
Rendimientos Financieros	\$ 44.227.005.504	\$ 44.227.005.504
Total Ingresos Subcuenta de Solidaridad (1)	\$ 630.145.240.004	\$ 187.999.317.385
Subcuenta de Subsistencia	Proyección de Ingresos	Apropiación Presupuestal
RECURSOS 16. Fondos Especiales		
Aportes 50% del 1%	\$ 585.918.234.500	\$ 585.918.234.500
Aporte diferencial	\$ 151.040.392.000	\$ 151.040.392.000
Aporte de Pensionados	\$ 61.254.996.000	\$ 61.254.996.000
Rendimientos Financieros	\$ 10.889.964.201	\$ 10.889.964.201
Total Ingresos recaudo y financieros	\$ 809.103.586.701	\$ 809.103.586.701
Incorporaciones excedentes financieros Subcuenta de Solidaridad Recursos Fondos Especiales - Recurso 16	\$ 0	\$ 0
Recursos ICBF	\$ 14.324.090.800	\$ 14.324.090.800
Total Ingresos Subcuenta de Subsistencia (2)	\$ 823.427.677.501	\$ 823.427.677.501
Desacumulación portafolio de subsistencia (3)	\$ 73.404.453.670	\$ 73.404.453.670
TOTAL INGRESOS [1] + [2] + [3]	\$ 1.526.977.371.175	\$ 1.084.831.448.556

Es decir se espera recibir ingresos por \$1.526.977 millones, de los cuales se apropiaran como gastos para el pago de subsidios, comisiones fiduciarias y gastos de interventoría la suma de \$1.084.831 millones

Por su parte el presupuesto de gastos aprobado fue de \$1.084.831 millones, de los cuales \$863.701 millones se trasladaran durante el año 2023 al Departamento Administrativo para la Prosperidad social a partir del mes de febrero de 2023.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle del presupuesto de gastos.

GASTOS

Subcuenta de Solidaridad	Proyección de Gasto	Apropiación Presupuesto
Subsidios - Aporte en Pensión	\$ 178.306.160.925	\$ 178.306.160.925
Comisión Fiduciaria	\$ 8.983.747.492	\$ 8.983.747.492
Apoyo Técnico y Auditoria	\$ 709.408.968	\$ 709.408.968
Total Gastos Subcuenta de Solidaridad	\$ 187.999.317.385	\$ 187.999.317.385
Subcuenta de Subsistencia (Exmadres)	Proyección de Gasto	Apropiación Presupuesto
Valor Subsidios Recurso 16	\$ 32.673.884.528	\$ 32.673.884.528
Comisión Fiduciaria	\$ 381.241.023	\$ 381.241.023
Apoyo Técnico y Auditoria	\$ 76.458.516	\$ 76.458.516
Total Gastos Subcuenta de Subsistencia (Exmadres)	\$ 33.131.584.067	\$ 33.131.584.067
TOTAL GASTOS FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 221.130.901.452	\$ 221.130.901.452
Traslados al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social		
Subcuenta de Subsistencia	Proyección de Gasto	Apropiación Presupuesto
Recursos Financiación Programa Colombia Mayor	\$ 863.700.547.104	\$ 863.700.547.104
Total Traslados al DPS	\$ 863.700.547.104	\$ 863.700.547.104
Total Gastos y Traslados	\$ 1.084.831.448.556	\$ 1.084.831.448.556

El Comité directivo aprobó lo siguiente:

1. La distribución de Ingresos y Gastos presentada al Comité Directivo para el Presupuesto del Fondo de Solidaridad Pensional para la vigencia 2023.
2. Se aprueba la desacumulación del portafolio de recursos de la Subcuenta de Subsistencia y el respectivo traslado de recursos al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por valor de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$73.404.453.670), a través del mecanismo de traslado de recursos que defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el flujo y disponibilidad de recursos de la Subcuenta de Subsistencia.

3. Se autoriza el traslado de recursos de la Subcuenta de Subsistencia por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE. (\$863.700.547.104), al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a través del mecanismo de traslado de recursos que defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el flujo y disponibilidad de recursos del Fondo de Solidaridad Pensional.
4. Se autoriza la ampliación de cobertura en 300 nuevos cupos para el Programa de Exmadres Comunitarias y Sustitutas así:
 - Ex madres Comunitarias en 240 nuevos cupos.
 - Ex madres Sustitutas en 60 nuevos cupos.

Solicitud de Traslado de recursos a Prosperidad Social:

El 15 de febrero de 2023, de conformidad con el presupuesto aprobado, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social envía la solicitud para traslado mensual de recursos para el pago de Subsidios del Programa Colombia Mayor con la siguiente programación:

Fecha giro	Valor giro
20-feb.-23	\$ 78.518.231.555
21-mar.-23	\$ 78.518.231.555
20-abr.-23	\$ 78.518.231.555
19-may.-23	\$ 78.518.231.555
20-jun.-23	\$ 78.518.231.555
19-jul.-23	\$ 78.518.231.555
18-ago.-23	\$ 78.518.231.555
20-sep.-23	\$ 78.518.231.555
20-oct.-23	\$ 78.518.231.555
20-nov.-23	\$ 78.518.231.555
20-dic.-23	\$ 78.518.231.554
\$ 863.700.547.104	

En el mes de febrero se realizó el primer traslado en la fecha y por el valor señalado.



Convenio de cofinanciación de subsidios por parte del ICBF para el Programa de Protección a la Vejez de Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas

Durante el mes de febrero no se avanzó en la suscripción del convenio entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, para la cofinanciación del Programa de Protección a la Vejez de Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas, por valor de \$ 14.324.090.800

Pago de Subsidios a Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas

En el mes de febrero no se realizó el pago de subsidios a la Ex Madres Comunitaris y las Ex Madres Sustitutas ya que no se contó con la resolución de asignación de los recursos por parte del Ministerio del Trabajo.

CAPÍTULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de Mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

1.1.1. Estado de Situación Financiera

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	A Enero-23	A Febrero-23	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 212.860.572.773	\$ 247.564.678.735	\$ 34.704.105.961	16,3%	41,9%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 29.196.827.116	\$ 25.967.272.800	-\$ 3.229.554.316	-11,1%	4,4%
Certificados Depósito a Término	\$ 228.136.390.900	\$ 250.040.357.100	\$ 21.903.966.200	9,6%	42,3%
Bonos entidades Financieras	\$ 23.915.325.600	\$ 22.131.790.650	-\$ 1.783.534.950	-7,5%	3,7%
Cuentas por Cobrar	\$ 45.159.264.857	\$ 45.465.058.785	\$ 305.793.928	0,7%	7,7%
TOTAL ACTIVOS	\$ 539.268.381.247	\$ 591.169.158.069	\$ 51.900.776.823	9,6%	100%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 13.793.628	\$ 20.884.604	\$ 7.090.976	51,4%	0,0%
Subsidios Asistencia social	\$ 67.488.715.150	\$ 87.166.194.013	\$ 19.677.478.863	29,2%	14,7%
Retenciones e Impuestos	\$ 782.211	\$ 782.211	\$ 0	0,0%	0,0%
Comisiones por pagar	\$ 4.237.130.992	\$ 4.327.073.257	\$ 89.942.265	2,1%	0,7%
Honorarios por pagar	\$ 16.031.584	\$ 16.031.584	\$ 0	0,0%	0,0%
TOTAL PASIVOS	\$ 71.756.453.565	\$ 91.530.965.669	\$ 19.774.512.104	27,6%	15,5%
PATRIMONIO					
Patrimonio entidades de gobierno	\$ 467.511.927.682	\$ 499.638.192.400	\$ 32.126.264.719	6,9%	84,5%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 467.511.927.682	\$ 499.638.192.400	\$ 32.126.264.719	6,9%	84,5%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 539.268.381.247	\$ 591.169.158.069	\$ 51.900.776.823	9,6%	100%

Comentado [Ui1]: esto es enero 2022??? enero 2023? o febrero 2022

En la siguiente Tabla, se detallan las variaciones presentadas en el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad

Variación del patrimonio	Febrero-23
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 467.511.927.682
+ Excedente del mes	\$ 69.296.732.430
Patrimonio al cierre del mes	\$ 536.808.660.111

1.1.2. Estado de Resultados

Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	Acumulado a Enero-23	Acumulado a Febrero-23	Variación	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Aportes de Nómina	\$ 50.047.497.787	\$ 93.298.825.584	\$ 43.251.327.797	86,4%	86,2%
Multas (Fiscales)	\$ 11.725.578	\$ 90.983.922	\$ 79.258.344	675,9%	0,1%
Intereses (Fiscales)	\$ 129.868.879	\$ 245.947.741	\$ 116.078.863	89,4%	0,2%
Intereses sobre depósitos	\$ 1.228.955.981	\$ 3.668.129.122	\$ 2.439.173.141	198,5%	3,4%
Valoración de Inversiones	\$ 4.049.310.189	\$ 10.363.605.113	\$ 6.314.294.924	155,9%	9,6%
Otros ingresos financieros	\$ 182.465.198	\$ 545.421.191	\$ 362.955.993	198,9%	0,5%
Reversión de pérdidas por deterioro	\$ 0	\$ 8.436.541	\$ 8.436.541	0,0%	0,0%
Recuperaciones	\$ 6.445.300	\$ 23.648.600	\$ 17.203.300	266,9%	0,0%
Ingresos diversos	\$ 305	\$ 305	\$ 0	0,0%	0,0%
TOTAL INGRESOS	\$ 55.656.269.216	\$ 108.244.998.119	\$ 52.588.728.903	94,5%	100%
GASTOS					
Comisiones	\$ 1.407.348.983	\$ 2.155.994.608	\$ 748.645.624	53,2%	2,0%
Honorarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Subsidios Asignados	\$ 17.074.504.000	\$ 36.785.242.560	\$ 19.710.738.560	115,4%	34,0%
Deterioro cuentas por cobrar	\$ 3.948.064	\$ 7.028.064	\$ 3.080.000	78,0%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 457	\$ 457	\$ 0	0,0%	0,0%
TOTAL GASTOS	\$ 18.485.801.505	\$ 38.948.265.689	\$ 20.462.464.184	110,7%	36,0%
EXCEDENTE (DEFICIT)	\$ 37.170.467.711	\$ 69.296.732.430	\$ 32.126.264.719	86,4%	64,0%

Comentado [Ui2]: acumulado de qué mes a qué mes ?

1.2. Subcuenta de Subsistencia

1.2.1. Estado de Situación Financiera

Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subcuenta de Subsistencia

Estado Situación Financiera	A Enero-23	A Febrero-23	Variación	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 177.015.728.759	\$ 140.170.683.403	-\$ 36.845.045.356	-20,8%	88,0%
Inversiones e instrumentos derivados					
Certificados depósito a término	\$ 0	\$ 18.637.761.919	\$ 18.637.761.919	0,0%	11,7%
Cuentas por Cobrar	\$ 433.031	\$ 433.031	\$ 0	0,0%	0,0%
Otros Activos	\$ 489.024.000	\$ 481.046.500	-\$ 7.977.500	-1,6%	0,3%
TOTAL ACTIVOS	\$ 177.505.185.789	\$ 159.289.924.853	-\$ 18.215.260.937	-10,3%	100%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 1.175.106.111	\$ 1.423.376.811	\$ 248.270.700	21,1%	0,9%
Subsidios Asistencia social	\$ 8.250.265.040	\$ 13.942.465.040	\$ 5.692.200.000	69,0%	8,8%
Comisiones por pagar	\$ 178.630.422	\$ 188.028.894	\$ 9.398.472	5,3%	0,1%
TOTAL PASIVOS	\$ 9.604.001.573	\$ 15.553.870.745	\$ 5.949.869.172	62,0%	9,8%
PATRIMONIO					
Patrimonio entidades de gobierno	\$ 167.901.184.217	\$ 143.736.054.108	-\$ 24.165.130.109	-14,4%	90,2%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 167.901.184.217	\$ 143.736.054.108	-\$ 24.165.130.109	-14,4%	90,2%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 177.505.185.789	\$ 159.289.924.853	-\$ 18.215.260.937	-10,3%	100%

En la siguiente tabla se detalla la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia:

Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia

Variación del patrimonio	Febrero-23
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 167.901.184.217
+ Excedente del mes	-\$ 24.165.130.109
Patrimonio al cierre del mes	\$ 143.736.054.108

1.2.2. Estado de Resultados

Tabla 6: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia

Estado de Resultados	Acumulado a Enero-23	Acumulado a Febrero-23	Variación	% Var.	% Part.
INGRESOS					
Aportes de Nómina	\$ 65.993.337.265	\$ 123.524.245.258	\$ 57.530.907.993	87,2%	96,2%

Comentado [Ui3]: acumulado de qué mes a qué mes ?



CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

Estado de Resultados	Acumulado a Enero-23	Acumulado a Febrero-23	Variación	% Var.	% Part.
Intereses (Fiscales)	\$ 166.512.364	\$ 287.375.292	\$ 120.862.928	72,6%	0,2%
Intereses sobre depósitos	\$ 1.676.769.892	\$ 3.545.116.185	\$ 1.868.346.293	111,4%	2,8%
Valoración de Inversiones	\$ 9.609.500	\$ 117.284.581	\$ 107.675.081	1120,5%	0,1%
Otros ingresos financieros	\$ 208.052.223	\$ 652.691.060	\$ 444.638.837	213,7%	0,5%
Ingresos diversos	\$ 8.363.518	\$ 248.941.418	\$ 240.577.900	2876,5%	0,2%
TOTAL INGRESOS	\$ 68.062.644.762	\$ 128.375.653.794	\$ 60.313.009.031	88,6%	100%
GASTOS					
Comisiones	\$ 54.141.698	\$ 85.911.784	\$ 31.770.085	58,7%	0,1%
Honorarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Subsidios Asignados	\$ 0	\$ 5.920.160.000	\$ 5.920.160.000	0,0%	4,6%
Transferencias y Subvenciones	\$ 0	\$ 78.518.231.555	\$ 78.518.231.555	0,0%	61,2%
Amortización activos intangibles	\$ 7.977.500	\$ 15.955.000	\$ 7.977.500	100,0%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 397	\$ 397	\$ 0	0,0%	0,0%
TOTAL GASTOS	\$ 62.119.595	\$ 84.540.258.736	\$ 84.478.139.140	135992,7%	65,9%
EXCEDENTES (DEFICIT)	\$ 68.000.525.167	\$ 43.835.395.058	-\$ 24.165.130.109	-35,5%	34,1%

Comentado [Ui3]: acumulado de qué mes a qué mes ?

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos de esta Subcuenta para el año 2023, aprobado por el Comité Directivo del FSP en sesión que se realizó el 6 de febrero de 2023, ascendió a la suma de \$630.145 millones, de los cuales se apropió la suma de \$187.999 millones, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto Febrero-23	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 143.772.311.881	\$ 585.918.234.500	\$ 47.947.069.000	\$ 96.423.756.500
Rendimientos Financieros	\$ 44.227.005.504	\$ 44.227.005.504	\$ 2.875.978.363	\$ 5.943.069.877
Total Ingresos	\$ 187.999.317.385	\$ 630.145.240.004	\$ 50.823.047.363	\$ 102.366.826.377

A continuación, se muestra la ejecución de ingresos del mes de febrero y la acumulada del año 2023.

Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución ingresos	Ejecución Febrero-23	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.	Ejec./ Ppto. Año	Ejec acum/ Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 41.936.234.997	\$ 90.912.214.884	63,2%	15,5%	94,3%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros)	\$ 5.858.642.131	\$ 9.362.828.112	21,2%	21,2%	157,5%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 475.639.058	\$ 787.973.134	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	\$ 36.789.631	\$ 43.789.631	N.A.	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 48.307.305.817	\$ 101.106.805.761	53,8%	16,0%	98,8%
Otros Ingresos	\$ 1.074.468.600	\$ 2.768.194.300	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 49.381.774.417	\$ 103.875.000.061	55,3%	16,5%	101,5%

2.1.2. Egresos

El presupuesto de egresos para el pago de los subsidios del PSAP se muestra a continuación:

Tabla 9: Apropriación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Aprobada
Subsidios Aporte Pensión	\$ 178.306.160.925
Comisiones Fiduciarias	\$ 8.983.747.492
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 709.408.968
Total Egresos	\$ 187.999.317.385

Los movimientos obtenidos en el mes y en el acumulado del año 2023, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 10: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad febrero de 2023

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal Febrero-23			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$ 13.410.931.697	\$ 33.259.697	\$ 33.259.697	\$ 13.410.931.697	\$ 33.259.697	\$ 33.259.697
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.983.747.492	\$ 0	\$ 0

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal Febrero-23			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 709.408.968	\$ 0	\$ 0
Total, Egresos	\$ 13.410.931.697	\$ 33.259.697	\$ 33.259.697	\$ 23.104.088.157	\$ 33.259.697	\$ 33.259.697

2.1.2.1 Saldos por registrar, Obligar y Girar

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar al corte del mes de febrero de 2022:

Tabla 11: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad Febrero 2023

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro- metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 164.895.229.228	\$ 13.377.672.000	\$ 0	7,5%	0,2%
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 8.983.747.492	\$ 0	100,0%	0,0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 709.408.968	\$ 0	100,0%	0,0%
Total Egresos	\$ 164.895.229.228	\$ 23.070.828.460	\$ 0	12,3%	0,1%

2.1.2.2 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2022

Tabla 12: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada	
		Órdenes de pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$ 4.555.342.315	\$ 0	\$ 0
Comisiones Fiduciarias	\$ 1.317.406.719	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 107.486.208	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 5.980.235.242	\$ 0	\$ 0

Tabla 13: Solidaridad - Pagos ordenados año 2022

Pagos Ordenados año 2022	Giros
Subsidios PSAP	\$ 0
Comisiones Fiduciarias	\$ 1.317.406.718
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 16.738.000
TOTAL	\$ 1.334.144.718

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2023 se estimó en **\$896.832** millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos de la Subcuenta para el citado año.

Tabla 14: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto Febrero-23	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 585.918.234.500	\$ 585.918.234.500	\$ 47.947.069.000	\$ 96.423.756.500
Aportes Diferenciales	\$ 151.040.392.000	\$ 151.040.392.000	\$ 13.014.249.000	\$ 27.835.320.000
Aportes Pensionados	\$ 61.254.996.000	\$ 61.254.996.000	\$ 4.361.671.000	\$ 8.612.833.000
Rendimientos Financieros	\$ 10.889.964.201	\$ 10.889.964.201	\$ 800.980.510	\$ 1.642.206.462
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 809.103.586.701	\$ 809.103.586.701	\$ 66.123.969.510	\$ 134.514.115.962
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 73.404.360.054	\$ 73.404.360.054	\$ 0	\$ 0
Aportes ICBF	\$ 14.324.184.416	\$ 14.324.184.416	\$ 2.181.979.940	\$ 4.356.495.799
Total Ingresos	\$ 896.832.131.171	\$ 896.832.131.171	\$ 68.305.949.450	\$ 138.870.611.761

A continuación, se muestra la ejecución de ingresos del mes de febrero y la acumulada del año 2023.

Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ejecución ingresos	Ejecución Febrero-23	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 43.251.327.797	\$ 93.298.825.584	15,9%	15,9%	96,8%
Aportes Diferenciales	\$ 9.814.876.309	\$ 24.332.163.453	16,1%	16,1%	87,4%
Aportes Pensionados	\$ 4.464.703.887	\$ 5.893.256.220	9,6%	9,6%	68,4%
Rendimientos Financieros	\$ 1.882.349.293	\$ 3.566.495.185	32,8%	32,8%	217,2%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 565.501.765	\$ 940.066.352	N.A.	N.A.	N.A.
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%	0,0%
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 59.978.759.050	\$ 128.030.806.795	15,8%	15,8%	95,2%
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%	N.A.
Aportes ICBF	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%	0,0%
Aportes 0.50% años anteriores	\$ 12.617.900	\$ 20.981.100	N.A.	N.A.	N.A.

Ejecución ingresos	Ejecución Febrero-23	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.	Ejec./ Ppto. Año	Ejec acum/ Ppto acum
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 0	\$ 0	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 59.991.376.950	\$ 128.051.787.895	14,3%	14,3%	92,2%

2.2.2. Egresos proyecto de inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas.

Tabla 16: Apropiación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Subsistencia

Egresos Solidaridad	Apropiación Final
Subsidios Subcuenta Subsistencia	\$ 32.673.884.528
Comisiones Fiduciarias	\$ 381.241.023
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 76.458.516
Total Egresos	\$ 33.131.584.067

La ejecución acumulada se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas

Proyecto Exmadres	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal Total		
	Compromisos	Órdenes de Pago	Giros	Compromisos	Órdenes de pago	Giros
Subsidios Exmadres	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 381.241.023	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.458.516	\$ 0	\$ 0
Total Egresos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 457.699.539	\$ 0	\$ 0

2.2.2.1. Saldos por Registrar, Obligar y Girar

Tabla 18: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia Febrero 2023

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro- metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Exmadres	\$ 32.673.884.528	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 381.241.023	\$ 0	100,0%	0,0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 76.458.516	\$ 0	100,0%	0,0%
Total Egresos	\$ 32.673.884.528	\$ 457.699.539	\$ 0	1,4%	0,0%

2.1.2.2 Reservas Presupuestales y Pagos ordenados del año 2022

Tabla 19: Ejecución Presupuestal - Reservas Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada	
		Órdenes de pago	Giros
Subsidios Programa Exmadres	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 0
Comisiones Fiduciarias	\$ 44.743.226	\$ 44.743.226	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoria	\$ 11.584.624	\$ 11.584.624	\$ 0
TOTAL	\$ 206.327.850	\$ 206.327.850	\$ 0

Tabla 20: Subsistencia - Pagos ordenados año 2022

Pagos Ordenados año 2021	Giros
Subsidios Ex Madres Comunitarias / Sustitutas	\$ 1.290.580.000
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoria	\$ 23.832.613
TOTAL	\$ 1.314.412.613

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes).

T

Tabla 21: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	enero-23	febrero-23	Variación	Acumulado 2023
Administradoras ahorro individual	\$ 22.885.885.269	\$ 20.289.882.587	-\$ 2.596.002.682	\$ 43.175.767.856
Administradoras de prima media	\$ 23.856.100.068	\$ 19.050.375.610	-\$ 4.805.724.458	\$ 42.906.475.678
Regímenes especiales	\$ 3.305.512.450	\$ 3.911.069.600	\$ 605.557.150	\$ 7.216.582.050
Total	\$ 50.047.497.787	\$ 43.251.327.797	-\$ 6.796.169.990	\$ 93.298.825.584

A continuación, se muestra las cinco mayores entidades recaudadoras de los aportes del 1% (se

muestra solo el valor del 0.5% para la Subcuenta de Solidaridad).

Estas cinco entidades comprenden el 93.25% de los recaudos por aportes del 0.5%

Tabla 22: Cinco entidades con mayor recaudo - Solidaridad

Entidad Recaudadora	Régimen	enero-23	febrero-23	Total	Participación
Colpensiones	APM	\$ 23.827.543.366	\$ 19.013.080.520	\$ 42.840.623.886	45,92%
AFP Porvenir	AAI	\$ 9.253.590.334	\$ 9.702.274.474	\$ 18.955.864.808	20,32%
AFP Protección	AAI	\$ 10.594.991.685	\$ 7.695.545.635	\$ 18.290.537.320	19,60%
AFP Colfondos	AAI	\$ 3.037.295.050	\$ 2.892.042.278	\$ 5.929.337.328	6,36%
Bogotá distrito capital	REE	\$ 571.171.300	\$ 409.810.600	\$ 980.981.900	1,05%
		\$ 47.284.591.735	\$ 39.712.753.507	\$ 86.997.345.242	93,25%

De otra parte las variaciones de recaudo superiores a \$50 millones entre los meses de enero y febrero es la siguiente:

Tabla 23: Entidades con variación en recaudo mayor a \$50 millones - Solidaridad

Entidad Recaudadora	enero-23	febrero-23	Acumulado	Variación
AFP Porvenir	\$ 9.253.590.334	\$ 9.702.274.474	\$ 18.955.864.808	\$ 448.684.140
Municipio de Medellín	\$ 144.059.500	\$ 274.311.700	\$ 418.371.200	\$ 130.252.200
Departamento de Córdoba	\$ 0	\$ 119.621.600	\$ 119.621.600	\$ 119.621.600
Alcaldía de Cartagena de indias	\$ 0	\$ 119.358.600	\$ 119.358.600	\$ 119.358.600
Distrito especial de Barranquilla	\$ 0	\$ 110.289.200	\$ 110.289.200	\$ 110.289.200
Gobernación del Magdalena	\$ 0	\$ 94.145.000	\$ 94.145.000	\$ 94.145.000
Municipio de Montería	\$ 0	\$ 90.708.000	\$ 90.708.000	\$ 90.708.000
Fondo educativo de Santander .	\$ 0	\$ 87.729.900	\$ 87.729.900	\$ 87.729.900
Departamento Norte de Santander	\$ 24.000	\$ 78.635.300	\$ 78.659.300	\$ 78.611.300
Municipio de Santiago de Cali	\$ 321.200	\$ 75.975.100	\$ 76.296.300	\$ 75.653.900
Departamento de Arauca	\$ 0	\$ 68.675.200	\$ 68.675.200	\$ 68.675.200
Departamento del Atlántico	\$ 0	\$ 62.724.500	\$ 62.724.500	\$ 62.724.500
Municipio de San Jose de Cúcuta	\$ 0	\$ 56.390.100	\$ 56.390.100	\$ 56.390.100
Municipio de Ibagué	\$ 51.867.900	\$ 0	\$ 51.867.900	-\$ 51.867.900
Tesorería municipal de Popayán	\$ 55.089.100	\$ 0	\$ 55.089.100	-\$ 55.089.100
Alcaldía distrital de Santa Marta	\$ 78.967.700	\$ 0	\$ 78.967.700	-\$ 78.967.700
AFP Colfondos	\$ 3.037.295.050	\$ 2.892.042.278	\$ 5.929.337.328	-\$ 145.252.772
Bogotá distrito capital	\$ 571.171.300	\$ 409.810.600	\$ 980.981.900	-\$ 161.360.700
Departamento de Antioquia	\$ 374.690.100	\$ 149.630.100	\$ 524.320.200	-\$ 225.060.000

Entidad Recaudadora	enero-23	febrero-23	Acumulado	Variación
AFP Protección	\$ 10.594.991.685	\$ 7.695.545.635	\$ 18.290.537.320	-\$ 2.899.446.050
Colpensiones	\$ 23.827.543.366	\$ 19.013.080.520	\$ 42.840.623.886	-\$ 4.814.462.846
Total mayores variaciones	\$ 47.989.611.235	\$ 41.100.947.807	\$ 89.090.559.042	-\$ 6.888.663.428

Se aprecia como el menor valor recaudado se debe principalmente a los menores valores girados por las administradoras Colpensiones y Protección.

A continuación, se muestra la variación entre el recaudo en flujo de caja y el reportado en el estado de resultados.

Tabla 24: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	Febrero-23	Acumulado
Flujo de caja	\$ 41.936.234.997	\$ 90.912.214.884
Estado de Situación Financiera	\$ 43.251.327.797	\$ 93.298.825.584
Diferencia	-\$ 1.315.092.800	-\$ 2.386.610.700

Realizando el análisis comparativo entre el recaudo real acumulado a febrero de 2023 (\$84.097 millones), en relación con lo proyectado en el presupuesto del 2023 (\$96.424 millones) y del ingreso real acumulado 2023 (\$93.299 millones), se puede apreciar que, si bien el recaudo del primer bimestre del año 2023 creció en un 10,94% frente al del año 2022, este se encuentra en un 3,24% por debajo del presupuesto del bimestre.



3.1.2. Multas y sanciones

Tabla 25: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	enero-23	febrero-23	Variación	Acumulado 2023
Multas y sanciones	\$ 7.000.000	\$ 12.302.176	\$ 5.302.176	\$ 19.302.176
Multas con acuerdo de pago	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Multas Mayores a 365 días	\$ 1.544.906	\$ 19.778.808	\$ 18.233.902	\$ 21.323.714
Intereses multas y mora acuerdos de pago	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Multas causadas y recaudadas en el mes	\$ 2.000.000	\$ 2.320.000	\$ 320.000	\$ 4.320.000
TOTAL	\$ 10.544.906	\$ 34.400.984	\$ 23.856.078	\$ 44.945.890
Multas Flujo de Caja	\$ 7.000.000		-\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Diferencias recaudo VS flujo de caja	\$ 3.544.906	\$ 34.400.984	\$ 30.856.078	\$ 37.945.890

3.1.3. Intereses de mora

Tabla 26: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	enero-23	febrero-23	Variación	Acumulado 2023
Intereses moratorios aportes	\$ 3.825.900	\$ 1.688.700	-\$ 2.137.200	\$ 5.514.600
Intereses moratorios AFP y APM	\$ 126.042.979	\$ 110.994.365	-\$ 15.048.614	\$ 237.037.343
Total	\$ 129.868.879	\$ 112.683.065	-\$ 17.185.814	\$ 242.551.943

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Tabla 27: Rendimientos pagados por las Administradores

Administradoras	Recaudo Febrero 2023	Recaudo Acumulado
A.F.P.C. Porvenir	\$ 362.955.993	\$ 505.589.949
A.F.P.C. Protección	\$ 0	\$ 39.831.242
A.F.P.C. Colfondos	\$ 0	\$ 0
Old mutual Fondo Moderado	\$ 0	\$ 0
Colpensiones	\$ 0	\$ 0
CAXDAC	\$ 0	\$ 0
FONPRECON	\$ 0	\$ 0
Total, Rendimientos	\$ 362.955.993	\$ 545.421.191

3.2. Subcuenta de Subsistencia

La Subcuenta de Subsistencia recibe recursos correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados. El valor del recaudo acumulado entre enero 2023 y febrero 2023 se redujo en un 12.82.0%.

Tabla 28: Recaudo total aportes Subsistencia por régimen de los aportes

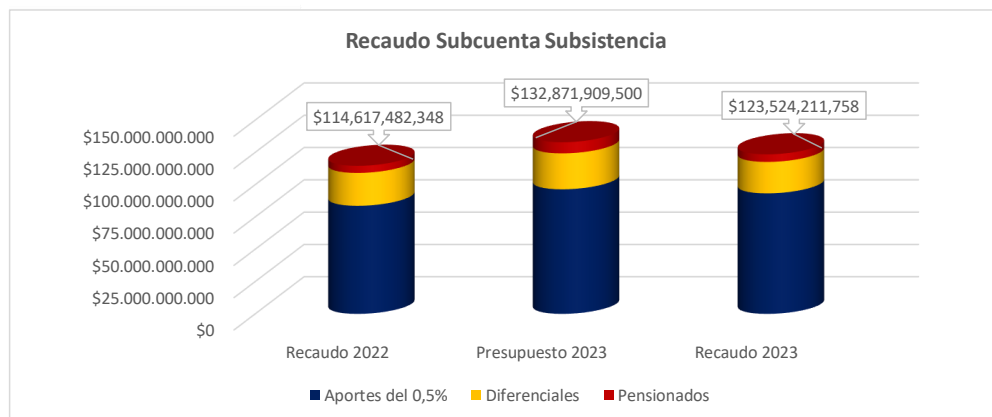
Aportes subcuenta subsistencia	enero-23	febrero-23	Variación	Acumulado 2023
Administradoras ahorro individual	\$ 28.024.887.960	\$ 24.796.571.800	-\$ 3.228.316.159	\$ 52.821.459.760
Administradoras de prima media	\$ 33.435.845.946	\$ 27.535.936.405	-\$ 5.899.909.541	\$ 60.971.782.351
Regímenes especiales	\$ 4.532.603.359	\$ 5.198.366.287	\$ 665.762.928	\$ 9.730.969.646
TOTAL	\$ 65.993.337.265	\$ 57.530.874.493	-\$ 8.462.462.772	\$ 123.524.211.758

La siguiente tabla muestra el recaudo por fuente de los aportes. Se aprecia que además de la caída en el recaudo de los aportes del 0.5% (como se presentó en la Subcuenta de Solidaridad), también hay una caída del 32,39% en los aportes diferenciales.

Tabla 29: Recaudo total aportes Subsistencia por régimen tipo de aporte

Aportes subcuenta subsistencia	enero-23	febrero-23	Variación	Acumulado 2023
Aportes del 0,5%	\$ 50.047.497.787	\$ 43.251.327.797	-\$ 6.796.169.990	\$ 93.298.825.584
Aportes Diferenciales	\$ 14.517.287.144	\$ 9.814.842.809	-\$ 4.702.444.336	\$ 24.332.129.953
Aportes Pensionados	\$ 1.428.552.333	\$ 4.464.703.887	\$ 3.036.151.554	\$ 5.893.256.220
TOTAL	\$ 65.993.337.265	\$ 57.530.874.493	-\$ 8.462.462.772	\$ 123.524.211.758

En la siguiente gráfica se aprecia el comportamiento real de ingresos en el año 2023 con corte a febrero 28, frente al presupuesto del año 2023 y el acumulado a la misma fecha en el año 2022.



3.2.1. Aportes del 0.5%

Tabla 30: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Recaudo 0,5%	enero-22	febrero-23	Variación	Acumulado 2023
Administradoras ahorro individual	\$ 22.885.885.269	\$ 20.289.882.587	-\$ 2.596.002.682	\$ 43.175.767.856
Administradoras de prima media	\$ 23.856.100.068	\$ 19.050.375.610	-\$ 4.805.724.458	\$ 42.906.475.678
Regímenes especiales	\$ 3.305.512.450	\$ 3.911.069.600	\$ 605.557.150	\$ 7.216.582.050
TOTAL	\$ 50.047.497.787	\$ 43.251.327.797	-\$ 6.796.169.990	\$ 93.298.825.584

Comentado [Ui4]: Porqué se pudo haber bajado el recaudo en febrero ???

3.2.2. Aportes diferenciales

Tabla 31: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	enero-22	febrero-23	Variación	Acumulado 2023
Administradoras ahorro individual	\$ 5.088.196.991	\$ 4.465.624.713	-\$ 622.572.277	\$ 9.553.821.704
Administradoras de prima media	\$ 9.426.811.254	\$ 5.347.356.995	-\$ 4.079.454.258	\$ 14.774.168.249
Regímenes especiales	\$ 2.278.900	\$ 1.861.100	-\$ 417.800	\$ 4.140.000
TOTAL	\$ 14.517.287.144	\$ 9.814.842.809	-\$ 4.702.444.336	\$ 24.332.129.953

Comentado [Ui5]: Porqué se pudo haber bajado el recaudo en febrero ???

3.2.3. Aportes pensionados

Tabla 32: Aportes pensionados.

Aportes Pensionados	enero-22	febrero-23	Variación	Acumulado 2023
Administradoras ahorro individual	\$ 50.805.700	\$ 41.064.500	-\$ 9.741.200	\$ 91.870.200

Aportes Pensionados	enero-22	febrero-23	Variación	Acumulado 2023
Administradoras de prima media	\$ 152.934.624	\$ 3.138.203.800	\$ 2.985.269.176	\$ 3.291.138.424
Regímenes especiales	\$ 1.224.812.009	\$ 1.285.435.587	\$ 60.623.578	\$ 2.510.247.596
TOTAL	\$ 1.428.552.333	\$ 4.464.703.887	\$ 3.036.151.554	\$ 5.893.256.220

Comentado [Ui6]: porque se presenta esta variación ???

3.2.4. Intereses de mora

Tabla 33: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	enero-23	febrero-23	Variación	Acumulado 2023
Intereses moratorios aportes	\$ 3.920.800	\$ 1.864.200	-\$ 2.056.600	\$ 5.785.000
Intereses moratorios AFP y APM	\$ 162.591.564	\$ 118.998.728	-\$ 43.592.836	\$ 281.590.292
Total	\$ 166.512.364	\$ 120.862.928	-\$ 45.649.436	\$ 287.375.292

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Tabla 34: Rendimientos pagados por las Administradoras

Administradoras	Febrero-23	Acumulado 2023
A.F.P.C. Porvenir	\$ 444.638.837	\$ 606.215.776
A.F.P.C. Protección	\$ 0	\$ 46.475.284
A.F.P.C. Colfondos	\$ 0	\$ 0
Old mutual Fondo Moderado	\$ 0	\$ 0
Colpensiones	\$ 0	\$ 0
CAXDAC	\$ 0	\$ 0
FONPRECON	\$ 0	\$ 0
Total Rendimientos	\$ 444.638.837	\$ 652.691.060

CAPÍTULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4. Portafolio de Inversiones

4.1. Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP

Para el mes de febrero de 2023, el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en la suma de \$704.385 millones, presentando un incremento en \$33.2721 millones frente al saldo del mes de enero de 2023.

Tabla 35: Variación mensual del Portafolio de Inversión consolidado

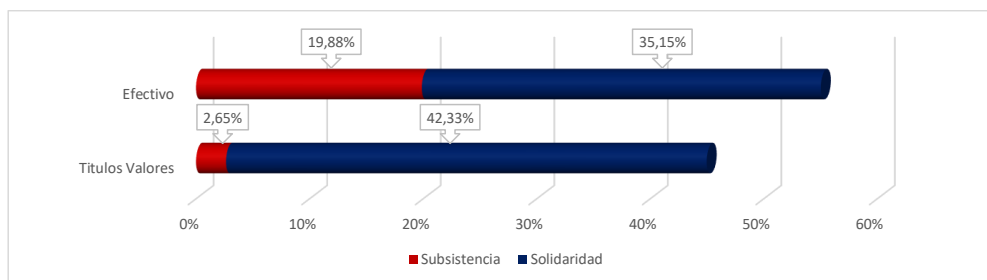
Portafolio	enero-23	febrero-23	Variación	% variación
Títulos Valores	\$ 281.248.543.616	\$ 316.777.182.469	\$ 35.528.638.853	12,63%
Efectivo	\$ 389.866.031.171	\$ 387.608.035.551	-\$ 2.257.995.620	-0,58%
TOTAL	\$ 671.114.574.787	\$ 704.385.218.020	\$ 33.270.643.233	4,96%

El portafolio se distribuye en un 44.97% en títulos valores y un 55.03% en depósitos en cuentas bancarias.

Tabla 36: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio	Subsistencia	% part	Solidaridad	% part	Total	% part
Títulos Valores	\$ 18.637.761.919	11,75%	\$ 298.139.420.550	54,63%	\$ 316.777.182.469	44,97%
Efectivo	\$ 140.045.923.680	88,25%	\$ 247.562.111.871	45,37%	\$ 387.608.035.551	55,03%
TOTAL	\$ 158.683.685.598	100%	\$ 545.701.532.421	100%	\$ 704.385.218.020	100%

La Subcuenta de Solidaridad comprende el 77,47% del total del portafolio, mientras que la Subcuenta de Subsistencia comprende el 22.53% del mismo.



En el mes de febrero de 2023, la rentabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional fue del 24,94% E.A., calculada con base en el peso porcentual de cada Subcuenta, respecto del valor total del Portafolio de Inversiones al cierre del mes.

Tabla 37: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional

	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Rendimientos	Rentabilidad	Rendimientos	Rentabilidad	Rendimientos	Rentabilidad
Títulos Valores	\$ 107.675.081	19,22%	\$ 6.314.294.924	31,96%	\$ 6.421.970.005	31,75%
Efectivo	\$ 1.868.346.293	14,55%	\$ 2.439.173.141	14,96%	\$ 4.307.519.434	14,78%
TOTAL	\$ 1.976.021.374	14,80%	\$ 8.753.468.065	27,22%	\$ 10.729.489.439	24,94%

Cabe señalar que en la Subcuenta de Solidaridad no se están incluyendo intereses por \$1.055.779.710,54 de la cuenta 32888193 del Banco Colpatria ya que esta entidad solo los abonó en la cuenta el primero de marzo y no se refleja en los extractos expedidos por este banco con corte al 28 de febrero.

4.2. Composición del Portafolio de Inversiones

A continuación, se presenta la manera como se distribuye el portafolio según el indicador de tasa de interés, según las especies en las cuales se encuentran invertidos los recursos, según la calificación de los emisores y por el plazo que falta para el vencimiento de las inversiones.

4.2.1. Composición del Portafolio por indicador

El portafolio se concentró en el mes de febrero 2023 en efectivo en cuentas bancarias, debido al efecto del recaudo y a no se realizaron pagos de subsidios de los programas de ex madres comunitarias y ex madres sustitutas y a pesar de haber girado los recursos a Prosperidad social.

Tabla 38: Composición Portafolio por indicador de tasa de interés

Indicador	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Total	Part%
Tasa fija	\$ 15.119.167.269	9,53%	\$ 134.514.180.100	24,65%	\$ 149.633.347.369	21,24%
IPC	\$ 0	0,00%	\$ 81.979.182.550	15,02%	\$ 81.979.182.550	11,64%
IBR	\$ 3.518.594.650	2,22%	\$ 81.646.057.900	14,96%	\$ 85.164.652.550	12,09%
A la vista	\$ 140.045.923.680	88,25%	\$ 247.562.111.871	45,37%	\$ 387.608.035.551	55,03%
TOTAL	\$ 158.683.685.598	100%	\$ 545.701.532.421	100%	\$ 704.385.218.020	100%

4.2.2. Composición del Portafolio por tipo de inversión

Tabla 39: Composición Portafolio por tipo de especie invertida

Indicador	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Total	Part%
CDT	\$ 18.637.761.919	11,75%	\$ 250.040.357.100	45,82%	\$ 268.678.119.019	38,14%
Bono	\$ 0	0,00%	\$ 22.131.790.650	4,06%	\$ 22.131.790.650	3,14%
TES corto plazo	\$ 0	0,00%	\$ 25.967.272.800	4,76%	\$ 25.967.272.800	3,69%
TES UVR	\$ 0	0,00%		0,00%	\$ 0	0,00%
A la vista	\$ 140.045.923.680	88,25%	\$ 247.562.111.871	45,37%	\$ 387.608.035.551	55,03%
TOTAL	\$ 158.683.685.598	100%	\$ 545.701.532.421	100%	\$ 704.385.218.020	100%

Además de los recursos a la vista, la mayor parte del portafolio se encuentra en inversiones de corto plazo representadas en Certificados de Depósito a Término.

4.2.3. Composición del Portafolio por calificación de los emisores

Tabla 40: Composición Portafolio según calificación inversiones

Indicador	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Total	Part%
Nación	\$ 0	0,00%	\$ 25.967.272.800	4,76%	\$ 25.967.272.800	3,69%
AAA	\$ 18.637.761.919	11,75%	\$ 272.172.147.750	49,88%	\$ 290.809.909.669	41,29%
AAA - Vista	\$ 140.045.923.680	88,25%	\$ 247.562.111.871	45,37%	\$ 387.608.035.551	55,03%
TOTAL	\$ 158.683.685.598	100%	\$ 545.701.532.421	100%	\$ 704.385.218.020	100%

El portafolio se invierte en entidades y emisores de la más alta calificación, no obstante, debido a las necesidades permanentes de liquidez y el comportamiento al alza de las tasas del mercado hace que inversiones en TES sean menos atractivas para la inversión de los recursos.

4.2.4. Composición del Portafolio por plazo al vencimiento de las inversiones

En la siguiente tabla se aprecia la distribución del portafolio en sus plazos al vencimiento de los distintos títulos que lo conforman.

Se puede señalar que el 71.78% del portafolio (efectivo más inversiones) se encuentra a menos de 180 días, lo cual es consistente con la política de entrega de recursos a Prosperidad Social y al pago de subsidios durante el mes de febrero de 2023.

Tabla 41: Composición Portafolio según plazo al vencimiento

Indicador	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Total	Part%
A la vista	\$ 140.045.923.680	88,25%	\$ 247.562.111.871	45,37%	\$ 387.608.035.551	55,03%
0 - 180 días	\$ 18.637.761.919	11,75%	\$ 99.359.836.450	18,21%	\$ 117.997.598.369	16,75%
181 - 360 días	\$ 0	0,00%	\$ 143.214.649.900	26,24%	\$ 143.214.649.900	20,33%
361-720 días	\$ 0	0,00%	\$ 55.564.934.200	10,18%	\$ 55.564.934.200	7,89%
TOTAL	\$ 158.683.685.598	100%	\$ 545.701.532.421	100%	\$ 704.385.218.020	100%

4.3. Compras, ventas y redenciones de títulos.

4.3.1. Compras de títulos.

En el mes de febrero de 2023 se realizaron compras de 21 títulos valores por Valor de giro de \$72.892 millones y valor nominal de \$72.628 millones.

Tabla 42: Compras de Títulos Valores

Portafolio	Cantidad	Valor nominal	Valor giro
Solidaridad	15	\$ 54.000.000.000	\$ 54.347.955.000
Subsistencia	6	\$ 18.627.819.612	\$ 18.544.089.838
	21	\$ 72.627.819.612	\$ 72.892.044.838

Para el portafolio de solidaridad se compraron 15 títulos valores por valor nominal de \$54.000 millones, por los cuales se giraron \$54.348 millones.

Tabla 43: Portafolio Solidaridad Compras de Títulos Valores

Portafolio	N° título	Fecha	Emisor	Valor nominal	Valor giro
Solidaridad	75	1-feb.-23	Bancolombia	\$ 1.000.000.000	\$ 1.021.820.000
Solidaridad	76	1-feb.-23	BBVA	\$ 3.000.000.000	\$ 3.035.340.000
Solidaridad	77	8-feb.-23	Davivienda	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000
Solidaridad	78	9-feb.-23	FDN	\$ 8.000.000.000	\$ 8.001.840.000
Solidaridad	79	9-feb.-23	Av Villas	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000
Solidaridad	80	9-feb.-23	Itau corpbanca	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000
Solidaridad	81	13-feb.-23	RCI Colombia CFC	\$ 7.000.000.000	\$ 7.000.000.000
Solidaridad	82	14-feb.-23	Banco de Bogotá	\$ 1.000.000.000	\$ 1.005.660.000
Solidaridad	83	14-feb.-23	Bancolombia	\$ 2.500.000.000	\$ 2.570.550.000
Solidaridad	84	15-feb.-23	Davivienda	\$ 1.500.000.000	\$ 1.423.095.000

Portafolio	N° título	Fecha	Emisor	Valor nominal	Valor giro
Solidaridad	85	21-feb.-23	Itau corpbanca	\$ 2.000.000.000	\$ 1.925.480.000
Solidaridad	86	22-feb.-23	Banco de Occidente	\$ 4.000.000.000	\$ 4.249.200.000
Solidaridad	89	23-feb.-23	Davivienda	\$ 2.000.000.000	\$ 2.021.940.000
Solidaridad	90	23-feb.-23	Davivienda	\$ 5.000.000.000	\$ 5.179.450.000
Solidaridad	91	24-feb.-23	Davivienda	\$ 2.000.000.000	\$ 1.913.580.000
TOTAL				\$ 54.000.000.000	\$ 54.347.955.000

Por su parte, para el portafolio de solidaridad se compraron 6 títulos valores por valor nominal de \$18.628 millones, por los cuales se giraron \$18.544 millones.

Tabla 44: Portafolio Subsistencia Compras de Títulos Valores

Portafolio	N° título	Fecha	Emisor	Valor nominal	Valor giro
Subsistencia	2	6-feb.-23	Itau corpbanca	\$ 2.127.819.612	\$ 2.144.969.838
Subsistencia	5	16-feb.-23	Banco de Bogotá	\$ 10.000.000.000	\$ 9.889.100.000
Subsistencia	4	16-feb.-23	FDN	\$ 2.000.000.000	\$ 2.008.600.000
Subsistencia	3	16-feb.-23	Colpatria	\$ 1.000.000.000	\$ 991.790.000
Subsistencia	6	22-feb.-23	Colpatria	\$ 1.500.000.000	\$ 1.504.470.000
Subsistencia	7	22-feb.-23	Colpatria	\$ 2.000.000.000	\$ 2.005.160.000
TOTAL				\$ 18.627.819.612	\$ 18.544.089.838

4.3.2. Ventas de títulos.

Durante el mes de febrero de 2023 se realizó la venta del título 10 del portafolio de la Subcuenta de Solidaridad, por un mayor valor de giro de \$7.038 millones frente a su valor nominal.

Tabla 45: Ventas de Títulos Valores

Portafolio	N° título	Fecha	Emisor	Valor nominal	Valor giro
Solidaridad	10	13-feb.-23	RCI Colombia CFC	\$ 7.000.000.000	\$ 7.038.220.000

4.3.3. Redenciones de capital e intereses.

Durante el mes de febrero de 2023, se redimieron totalmente 7 títulos con un valor nominal de \$33.314 millones e intereses por \$1.028 millones.

De igual manera se redimieron intereses de 29 títulos por valor de \$2.405 millones.

Tabla 46: Redención de capital e intereses – Subcuenta de Solidaridad

Portafolio	Título	Fecha	Emisor	Capital	Intereses	Total
Solidaridad	8	3-feb.-23	RCI Colombia CFC	\$ 500.000.000	\$ 5.412.500	\$ 505.412.500
Solidaridad	2	6-feb.-23	Bancolombia	\$ 0	\$ 64.430.000	\$ 64.430.000
Solidaridad	19	6-feb.-23	RCI Colombia CFC	\$ 0	\$ 59.210.000	\$ 59.210.000
Solidaridad	65	6-feb.-23	Itaú Corpbanca	\$ 0	\$ 11.348.000	\$ 11.348.000
Solidaridad	38	7-feb.-23	FDN	\$ 0	\$ 52.256.000	\$ 52.256.000
Solidaridad	68	7-feb.-23	Bancolombia	\$ 0	\$ 72.396.000	\$ 72.396.000
Solidaridad	11	8-feb.-23	FDN	\$ 0	\$ 52.835.000	\$ 52.835.000
Solidaridad	32	8-feb.-23	AV Villas	\$ 0	\$ 90.594.000	\$ 90.594.000
Solidaridad	51	8-feb.-23	Davivienda	\$ 5.000.000.000	\$ 55.115.000	\$ 5.055.115.000
Solidaridad	13	10-feb.-23	Bancoldex	\$ 0	\$ 23.550.000	\$ 23.550.000
Solidaridad	37	10-feb.-23	Findeter	\$ 0	\$ 20.964.000	\$ 20.964.000
Solidaridad	5	13-feb.-23	Davivienda	\$ 7.000.000.000	\$ 264.376.000	\$ 7.264.376.000
Solidaridad	40	13-feb.-23	Findeter	\$ 0	\$ 64.210.000	\$ 64.210.000
Solidaridad	42	13-feb.-23	BBVA	\$ 0	\$ 173.285.000	\$ 173.285.000
Solidaridad	74	13-feb.-23	Banco Popular	\$ 0	\$ 8.406.000	\$ 8.406.000
Solidaridad	53	15-feb.-23	RCI Colombia CFC	\$ 0	\$ 64.375.000	\$ 64.375.000
Solidaridad	55	15-feb.-23	Findeter	\$ 0	\$ 139.099.500	\$ 139.099.500
Solidaridad	58	15-feb.-23	Findeter	\$ 0	\$ 30.911.000	\$ 30.911.000
Solidaridad	39	16-feb.-23	Itaú Corpbanca	\$ 0	\$ 175.540.000	\$ 175.540.000
Solidaridad	36	17-feb.-23	Banco de Bogotá	\$ 0	\$ 175.500.000	\$ 175.500.000
Subsistencia	3	20-feb.-23	Banco Colpatria	\$ 0	\$ 14.003.000	\$ 14.003.000
Solidaridad	17	20-feb.-23	Davivienda	\$ 0	\$ 46.052.000	\$ 46.052.000
Solidaridad	35	20-feb.-23	Banco Popular	\$ 0	\$ 177.230.000	\$ 177.230.000
Solidaridad	49	20-feb.-23	Davivienda	\$ 9.500.000.000	\$ 321.841.000	\$ 9.821.841.000
Solidaridad	67	20-feb.-23	Banco de Occidente	\$ 0	\$ 74.020.000	\$ 74.020.000
Solidaridad	62	21-feb.-23	Banco de Bogotá	\$ 0	\$ 71.625.000	\$ 71.625.000
Solidaridad	61	23-feb.-23	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 3.313.684.000	\$ 157.399.990	\$ 3.471.083.990
Solidaridad	63	23-feb.-23	AV Villas	\$ 0	\$ 250.640.000	\$ 250.640.000
Solidaridad	15	24-feb.-23	Bancoldex	\$ 0	\$ 57.710.000	\$ 57.710.000
Solidaridad	24	24-feb.-23	BBVA	\$ 1.000.000.000	\$ 13.955.000	\$ 1.013.955.000
Solidaridad	71	24-feb.-23	RCI Colombia CFC	\$ 0	\$ 63.500.000	\$ 63.500.000
Solidaridad	9	27-feb.-23	Bancoldex	\$ 0	\$ 66.552.000	\$ 66.552.000
Solidaridad	41	27-feb.-23	AV Villas	\$ 0	\$ 65.665.000	\$ 65.665.000
Solidaridad	52	27-feb.-23	Banco Popular	\$ 7.000.000.000	\$ 210.091.000	\$ 7.210.091.000



Portafolio	Título	Fecha	Emisor	Capital	Intereses	Total
Solidaridad	20	28-feb.-23	AV Villas	\$ 0	\$ 66.125.000	\$ 66.125.000
Solidaridad	34	28-feb.-23	AV Villas	\$ 0	\$ 173.250.000	\$ 173.250.000
TOTAL				\$ 33.313.684.000	\$ 3.433.471.990	\$ 36.747.155.990

4.4. Rentabilidad del portafolio por mes

La Subcuenta de Subsistencia presenta rendimientos acumulados en el año 2023 por \$3.662 millones, mientras que los rendimientos acumulados de la subcuenta de Solidaridad superan los \$17.694 millones.

Tabla 47: Rentabilidad portafolio por Subcuenta por mes.

Portafolio	Subsistencia			Solidaridad		
	Saldo Portafolio	Intereses	Rent%	Saldo Portafolio	Intereses	Rent%
enero-23	\$ 177.007.202.102	\$ 1.686.379.392	13,90%	\$ 494.107.372.685	\$ 5.278.266.170	16,53%
febrero-23	\$ 158.683.685.598	\$ 1.976.021.374	14,80%	\$ 545.701.532.421	\$ 8.753.468.065	27,22%
Acumulado		\$ 3.662.400.766			\$ 14.031.734.235	

La rentabilidad ponderada del portafolio en febrero de 2023 fue del 24.94% y los rendimientos acumulados en el año alcanzaron los \$17.694 millones.

Cabe señalar que este valor no incluye los intereses de la cuenta del Banco Colpatria que fueron reportados en el mes de febrero de 2023.

Tabla 48: Rentabilidad Total portafolio febrero 2023.

Portafolio	Solidaridad		
	Saldo Portafolio	Intereses	Rent%
enero-23	\$ 671.114.574.787	\$ 6.964.645.562	15,89%
febrero-23	\$ 704.385.218.020	\$ 10.729.489.439	24,94%
Acumulado		\$ 17.694.135.001	

4.5. Cumplimiento de las políticas de inversión

En el mes de febrero de 2023, se presentó un sobrepaso del 5.03% en los límites de inversión en el disponible el cual corresponde a \$35.415 millones, debido al recaudo recibido a finales del mes

de febrero y a las redenciones de capital e intereses recibidas los dos últimos días del mes que superan los \$7.581 millones

A continuación, detallamos el cumplimiento de las políticas de inversión para la totalidad del Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional y el discriminado para el Portafolio de Inversiones de cada una de las Subcuentas.

4.5.1. Portafolio de Inversiones consolidado

Tabla 49: Política de Inversión – Fondo de Solidaridad Pensional

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo (*)
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 25.967.272.800	3,69%	100,00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20,00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 290.809.909.669	41,29%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 387.608.035.551	55,03%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40%
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 704.385.218.020	100%	

*Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de noviembre de 2016

4.5.2. Portafolio Subcuenta de Solidaridad

Tabla 50: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 25.967.272.800	4,76%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOP).	\$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 272.172.147.750	49,88%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 247.562.111.871	45,37%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40%
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 545.701.532.421	100%	

4.5.3. Portafolio Subcuenta de Subsistencia

Tabla 51: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 0	0,00%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOP).	\$ 0	0,00%	10%



CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0.00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 18.637.761.919	11,75%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 140.045.923.680	88,25%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República		0,00%	40%
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 158.683.685.598	100%	

4.6. Cumplimiento evaluación de cupos de inversión por emisor

Las inversiones en títulos valores y cuentas bancarias alcanzaron en el mes de febrero de 2023 el 31.37% de los cupos asignados para los emisores autorizados, calificados en AAA.

Los Bancos Bogotá, Colpatría y Popular con \$417.049 millones concentran el 59.21% de las inversiones y ocupan el 97.42% de la suma de sus cupos asignados (\$428.087 millones).

Estos emisores de igual manera sumaron el 96.33% de la rentabilidad de las cuentas bancarias (\$4.150 millones).

Tabla 52: Evaluación de cupos por emisor

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consolidado	Saldo Cuenta de Ahorros	Total	% Ejec. Cupo
Bancos					
AV Villas	\$ 150.100	\$ 38.111	\$ 0	\$ 38.111	25,39%
Bancolombia	\$ 154.840	\$ 40.268	\$ 29	\$ 40.298	26,03%
BBVA Colombia	\$ 136.623	\$ 27.238	\$ 0	\$ 27.238	19,94%
BCSC	\$ 154.840	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Bogotá	\$ 154.840	\$ 20.538	\$ 132.325	\$ 152.863	98,72%
Citibank Colombia	\$ 96.597	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Colpatría	\$ 118.407	\$ 4.502	\$ 114.119	\$ 118.622	100,18%
Davivienda	\$ 154.840	\$ 33.574	\$ 15	\$ 33.588	21,69%
Falabella	\$ 30.589	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Itau	\$ 118.407	\$ 22.405	\$ 0	\$ 22.405	18,92%



CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consolidado	Saldo Cuenta de Ahorros	Total	% Ejec. Cupo
Occidente	\$ 136.623	\$ 9.343	\$ 8.718	\$ 18.061	13,22%
Popular	\$ 154.840	\$ 13.766	\$ 131.798	\$ 145.564	94,01%
Santander	\$ 57.464	\$ 0	\$ 604	\$ 604	1,05%
Total Bancos	\$ 1.619.010	\$ 209.746	\$ 387.608	\$ 597.354	36,90%
Otras Entidades					
GM Financial Colombia S.A.	\$ 18.595	\$ 10.262		\$ 10.262	55,19%
RCI C.F.C.	\$ 26.430	\$ 21.295		\$ 21.295	80,57%
Tuya	\$ 32.431	\$ 0		\$ 0	0,00%
Total Otras Entidades	\$ 77.456	\$ 31.557	\$ 0	\$ 31.557	40,74%
Sector público					
Bancoldex	\$ 68.111	\$ 12.991		\$ 12.991	19,07%
FDN	\$ 154.840	\$ 15.086		\$ 15.086	9,74%
Finagro	\$ 72.440	\$ 0		\$ 0	0,00%
Findeter	\$ 115.150	\$ 21.430		\$ 21.430	18,61%
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 136.623	\$ 0		\$ 0	0,00%
Icetex	\$ 2.114	\$ 0		\$ 0	0,00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 0	\$ 25.967		\$ 25.967	N.A.
Total Sector Público	\$ 549.278	\$ 75.474	\$ 0	\$ 75.474	13,74%
Total General	\$ 2.245.744	\$ 316.777	\$ 387.608	\$ 704.385	31,37%

4.7. Gestión de riesgos del portafolio

La gestión de valor en riesgo de mercado (VaR) de portafolio se calcula independientemente para cada una de las Subcuentas. Se presenta tanto el cálculo del VaR normativo, así como el del VaR interno.

4.7.1. VaR Normativo

El método por factores de riesgo que se utiliza para la medición del VaR normativo consiste en la suma aritmética de los VaR que se originen por un mismo factor de riesgo y su posterior agregación a través de la matriz de correlaciones.

Tabla 53: VaR Normativo

Posiciones Activas	Fondo de Solidaridad Pensional
Tasa interés CEC Pesos - Comp. 1	\$ 235.706.616
Tasa interés CEC Pesos - Comp. 2	\$ 165.479.415

Posiciones Activas	Fondo de Solidaridad Pensional
Tasa interés CEC Pesos - Comp. 3	\$ 17.159.586
Tasa interés CEC UVR -Comp. 1	\$ 0
Tasa interés CEC UVR -Comp. 2	\$ 0
Tasa interés CEC UVR -Comp. 3	\$ 0
Tasa interés DTF - Nodo 1 (Corto Plazo)	\$ 77.545.010
Tasa interés DTF - Nodo 2 (Largo Plazo)	0
Tasa interés IPC	\$ 1.207.495.427
Total VaR Consolidado	\$ 1.239.378.957
% sobre el valor del portafolio	0,39%

La pérdida estimada para el mes de febrero de 2023 se calculó en \$1.239 millones y equivale al 0.39% del VPN del total de los títulos valores.

4.7.2. VaR Interno

Por su parte el valor del VaR según el modelo interno para el mes de febrero de 2023 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 54: VaR Modelo Interno

VaR Portafolio	Solidaridad	Subsistencia
VaR Interno	\$ 75.145.322	\$ 3.563.334
Duración	253	45
VaR D / VPN	0,0252%	0,0191%
VaR Máximo (PB)	0,16%	0,16%
VaR Máximo (pesos)	\$ 477.023.073	\$ 29.820.419
Pérdida estimada	15,75%	11,95%
Total Portafolio Inversiones	\$ 298.139.420.550	\$ 18.637.761.919
Nivel de Confianza	99,00%	99,00%
Horizonte de Tiempo (días)	1	1

Al determinar el VaR por indicador se obtiene el siguiente resultado:

Tabla 55: VaR Modelo Interno por indicador

Indicador	Solidaridad			Subsistencia		
	Saldo	Part %	VaR Diversificado	Saldo	Part %	VaR Diversificado
IPC	\$ 81.979.182.550	27,50%	\$ 27.812.830	\$ 0		\$ 0
IBR	\$ 81.646.057.900	27,39%	\$ 15.545.543	\$ 3.518.594.650	46,94%	\$ 870.091



CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

Indicador	Solidaridad			Subsistencia		
	Saldo	Part %	VaR Diversificado	Saldo	Part %	VaR Diversificado
Tasa fija	\$ 108.546.907.300	36,41%	\$ 38.595.812	\$ 15.119.167.269	81,12%	\$ 2.693.242
TES TF	\$ 25.967.272.800	8,71%	\$ 11.791.246	\$ 0		\$ 0
UVR	\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento del VaR diversificado de la Subcuenta de Solidaridad y la Subcuenta de subsistencia frente al valor presente neto (VPN) del portafolio desde febrero de 2023.



CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

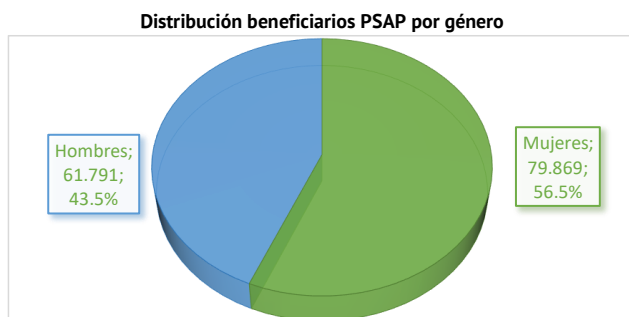
5.1.1. Beneficiarios activos

Al cierre del mes de febrero de 2023 se encontraban activos en este Programa 141.660 beneficiarios. La distribución por grupo poblacional es la siguiente:

Tabla 56: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	Febrero-23	
	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	113.828	80,35%
Mayores de 40 años	21.787	15,38%
Independiente rural	3.833	2,71%
Madres sustitutas	1.107	0,78%
Concejales	962	0,68%
Discapacitados	134	0,09%
Ediles	9	0,01%
Totales	141.660	100%

La composición del Programa por género se detalla a continuación:





5.1.2. Beneficiarios en mora

Al cierre del mes bajo análisis, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES no reportó estado de pagos, ni de morosidad, con base en el Decreto 582 de 2020, por tanto, no se rinde informe por este concepto para este mes.

5.1.3. Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso al titular del subsidio; para el mes de febrero de 2023, la mayor participación corresponde a aquellos beneficiarios que fueron suspendidos por la causal de Temporalidad Edad

A continuación, presentamos el detalle de las 557 suspensiones del mes bajo reporte:

Tabla 57: Causales suspensión PSAP

Motivo Suspensión	Total
Temporalidad de edad	370
Paso contributivo	84
Temporalidad de semanas	62
Voluntario	40
Capacidad de pago	1
Total	557

Como efecto de las normas estipuladas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto #582 del 16 de abril de 2020, para los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión y previendo la posibilidad de no efectuar los pagos de aportes en la totalidad de los casos por las restricciones en la movilidad de estos, no se reportan suspensiones de mora superior a seis (6) meses continuos.

De conformidad con la normatividad vigente, se permite la aplicación de suspensiones de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado; además, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, y/o por solicitud voluntaria del mismo, y/o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad, y/o cuando se han completado las semanas de cotización.

De otra parte, para el mes que nos ocupa se aplicaron 346 retiros, con los siguientes motivos.

Tabla 58: Causales retiro PSAP

Motivo Retiro	Total
Retiro voluntario	88
Capacidad de pago	86
Pensión	85
Trámite de prestación económica	58
Temporalidad edad	17
Temporalidad semanas	5
No cumplimiento de requisitos PSAP	2
Modificación en la condición de beneficiario	2
Paso a régimen contributivo	2
Mora superior a 6 meses	1
	346

5.1.4. Reintegros y reactivaciones

5.1.4.1. Febrero 2023

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 136 casos, el 87% de los casos corresponden a la causal Reintegro por Decreto 3771.

Tabla 59: Reintegros y reactivaciones del PSAP

Motivo del reintegro	Total Aplicado
Reintegro Decreto 3771	118
PILA	6
Mora superior a 6 meses consecutivos	4
Paso a Contributivo	3
Colpensiones	2
Afiliado RAIS	1
BDUA	1
Temporalidad edad	1
Total Reactivados	136

5.1.5. Pagos PSAP

5.1.5.1. Febrero 2023

En el mes de febrero 2023 no se realizaron pagos.

5.1.6. Portal transaccional PSAP

En el Portal Transaccional PSAP los beneficiarios y el público interesado en el programa pueden realizar las siguientes consultas y transacciones:

1. Actualización de datos de los beneficiarios
2. Reactivación de beneficiarios
3. Retiro de beneficiarios
4. Suspensión de la afiliación.
5. Vinculación de nuevos beneficiarios

Durante el mes de febrero de 2023, se registraron un total de 1.748 solicitudes de vinculación y 474 por otras causales para un total de 2.222 solicitudes, como se detalla a continuación.

Tabla 60: Solicitudes por regional realizadas en el portal PSAP

Punto de Atención	Suspensión	Retiro	Reactivación	Vinculación	Total general
Centro	50	54	24	550	678
Noroccidente	25	44	11	269	349
Suroccidente	27	48	51	356	482
Resto País	37	78	25	573	713
TOTAL	139	224	111	1.748	2.222

De las 1.748 solicitudes de vinculación procesadas, el 90% (1.581) corresponden al grupo poblacional de mayores de 40 años.

Del total de solicitudes de vinculación se aceptaron 774 solicitudes (44.3%) y se rechazaron 974.

Tabla 61: Detalle de las afiliaciones por grupo poblacional

Punto de Atención	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales	Aceptadas	Rechazadas
Centro	533	12	3	0	2	550	218	258
Noroccidente	265	1	0	0	3	269	160	81
Suroccidente	316	35	0	1	4	356	169	220
Resto País	467	84	2	13	7	573	227	415
	1.581	132	5	14	16	1.748	774	974

5.2. Programa Colombia Mayor – Ex madres comunitarias (EMC) y ex madres sustitutas (EMS).

5.2.1. Cupos activos, suspendidos y vacíos

El estado de los cupos asignados a los programas de subsidios para ex madres comunitarias y ex madres sustitutas para febrero de 2023, es el siguiente:

Tabla 62: Programas Ex madres - Balance de cupos

Cupos Colombia Mayor	Ex madres comunitarias		Ex madres sustitutas		Total Cupos	
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	Cupos	% Part
Total Cupos	5.298	100%	675	100%	5.973	100%
Beneficiarios Activos	5.217	98,5%	598	88,6%	5.815	97,4%
Beneficiarios Suspendidos	11	0,2%	8	1,2%	19	0,3%
Cupos Vacíos	70	1,3%	69	10,2%	139	2,3%

5.2.2. Novedades de beneficiarios.

En el mes de febrero de 2023 se presentaron 16 novedades entre los dos grupos de población, de las cuales 10 corresponden a retiros del programa de ex madres comunitarias.

En el acumulado del año 2023 se han presentado 23 novedades de las cuales 13 corresponden a retiro.

Tabla 63: Programas Ex Madres – Novedades Presentadas

Novedades Programa Exmadres	Febrero-23		Acumulado 2023		Total
	EMC	EMS	EMC	EMS	
Nuevos ingresos	0	0	2	0	2
Transformados de Colombia Mayor	0	0	0	0	0
Actualización de Datos	5	0	5	2	7
Reactivaciones	1	0	1	0	1
Retiros	10	0	13	0	13
Total novedades	16	0	21	2	23

5.2.3. Cupos suspendidos:

Para el mes que nos ocupa se encontraban suspendidos, por diferentes causales, 19 beneficiarias, siendo las más representativas aquellas suspendidos por No Cobro, las cuales representan el 68.4% de las suspensiones reportadas.

Tabla 64: Suspensión por motivo

Suspensiones Programa Exmadres	Febrero 2023		
	EMC	EMS	Total
No cobro	8	5	13
Pensión	3	2	5
Renta	0	1	1
Total suspensiones	11	8	19

5.2.4. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa se encontraban 139 cupos vacíos, como se aprecia a continuación:

Tabla 65: Cupos vacíos

Grupo poblacional	# cupos vacíos
Exmadres comunitarias	70
Exmadres sustitutas	69
TOTAL	139

5.2.5. Nominas canceladas y programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor

En el mes de febrero de 2023, no se realizó programación de nóminas de los programas exmadres con cargo a recursos del FSP.

5.2.6. Distribución de beneficiarios por departamento

Tabla 66: Beneficiarias del programa por departamento

Departamento	Ex Madres Comunitarias		Ex Madres Sustitutas		Total Ex Madres	
	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos
Amazonas	6	0	0	0	6	0
Antioquia	544	1	91	0	635	1
Arauca	22	0	12	0	34	0
Atlántico	172	1	17	0	189	1
Bogotá D.C.	802	3	33	1	835	4
Bolívar	165	0	21	0	186	0
Boyacá	142	0	22	0	164	0
Caldas	145	1	45	0	190	1
Caquetá	43	0	2	0	45	0



CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

Departamento	Ex Madres Comunitarias		Ex Madres Sustitutas		Total Ex Madres	
	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos
Casanare	18	0	6	0	24	0
Cauca	162	0	47	0	209	0
Cesar	87	0	1	0	88	0
Choco	155	0	14	0	169	0
Córdoba	425	0	9	0	434	0
Cundinamarca	154	0	32	0	186	0
Guainía	0	0	1	0	1	0
Guaviare	4	0	0	0	4	0
Huila	192	0	9	0	201	0
La Guajira	18	0	3	0	21	0
Magdalena	268	0	8	0	276	0
Meta	64	0	34	1	98	1
Nariño	472	1	16	0	488	1
Norte de Santander	77	1	12	0	89	1
Putumayo	12	0	8	0	20	0
Quindío	90	2	10	2	100	4
Risaralda	61	0	14	1	75	1
San Andres y Providencia	0	0	0	0	0	0
Santander	171	0	36	0	207	0
Sucre	259	0	10	0	269	0
Tolima	68	0	49	2	117	2
Valle del Cauca	417	1	33	1	450	2
Vaupés	0	0	0	0	0	0
Vichada	2	0	3	0	5	0
Total general	5.217	11	598	8	5.815	19



CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6. DEFENSA JUDICIAL

6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes de febrero 2023 se atendieron treinta y tres (33) acciones de tutela.

Pretensiones: En el periodo informado las acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- a)** Pretensiones contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) para obtener la corrección de historias laborales de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión o el reconocimiento de prestaciones pensionales.
- b)** Pretensiones de beneficiarios y ex beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión para obtener el pago de subsidios correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.
- c)** Pretensiones referentes al ingreso y pago de subsidios del Programa Colombia Mayor.
- d)** Pretensiones referentes al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.

Consideraciones por las que se activó el mecanismo Constitucional de la Acción de Tutela:

- El Administrador Fiduciario fue objeto de tutela o vinculado a ella por beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, para obtener el pago de prestaciones pensionales, incapacidades o auxilios con cargo a Colpensiones.
- El Administrador Fiduciario fue vinculada a acciones de tutela referentes a la ejecución del Programa Colombia Mayor, cuyo ejecutor es el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
- El Administrador Fiduciario fue objeto de acciones de tutela por personas a quienes se les negó la afiliación al Programa PSAP, por incumplimiento de requisitos para el ingreso.



- El Administrador Fiduciario fue objeto de una acción de tutela interpuesta por una beneficiaria del Programa de Subsidio a la Vejez de Ex madres Comunitarias y Ex madres Sustitutas del ICBF para obtener el pago de los subsidios de septiembre a diciembre de 2022, pese a que ya los había cobrado, razón por la que le fue negado el amparo solicitado.
- El Administrador Fiduciario fue vinculado a acciones de tutela respecto de asuntos ajenos a su competencia, tales como, la expedición de actos administrativos para: resolver la reliquidación de una indemnización sustitutiva, el reconocimiento transitorio de sustitución pensional a cargo de la UGPP, el pago de cotizaciones pensionales a cargo de empleadores en proceso de liquidación, o el pago de honorarios para la calificación de pérdida de capacidad laboral de víctimas en accidentes de tránsito.

6.1.1. Fallos de Tutela.

Para el periodo informado, se obtuvieron diecinueve (19) decisiones favorables, siete (7) de las cuales fueron impugnadas por los accionantes o entidades vinculadas.

Se obtuvieron tres (3) decisiones desfavorables, en las que se ordenó el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.

Las demás acciones de tutela al corte del informe se encontraban en trámite para ser resueltas en primera instancia.

6.1.2. Consolidado Encargo Fiduciario.

Durante la vigencia del Contrato de Encargo Fiduciario, la Dirección Jurídica ha atendido ochenta y dos (82) acciones de tutela relacionadas con los siguientes temas:

- Programa de Subsidio al Aporte en Pensión: 57 (69.51%)
- Programa Colombia Mayor: 13 (15.85%)
- Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado: 9 (10.98%)
- Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas del ICBF: 1 (Participación: 1.22%)
- Otros asuntos ajenos al Fondo de Solidaridad Pensional: 2 (Participación: 2.44%)



6.2. Procesos judiciales.

En el marco del Contrato de Encargo Fiduciario No.- 719 de 2022, la defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del Administrador Fiduciario, en procesos judiciales en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma Travail Abogados S.A.S.

En el momento se adelantan Ciento sesenta y uno (161) procesos judiciales

Durante el periodo informado se tuvieron las siguientes novedades:

- Se notificó la admisión de ocho (8) procesos judiciales sobre los siguientes temas:
 - Cinco (5) relacionados con el reconocimiento de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP para causar el derecho al reconocimiento y pago prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.
 - Dos (2) referentes al pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones de ex madres comunitarias del ICBF.
 - Uno (1) relacionado con el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctimas del Conflicto Armado.
- Se profirió sentencia absolutoria de primera instancia en el proceso judicial adelantado por José Gustavo Galvis Chamorro por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito Judicial de Pasto y condenó a Colpensiones al reconocimiento de la pensión de vejez, al considerar que contabilizando correctamente la semanas cotizadas tenía derecho a tal prestación, contra esta decisión el apoderado de la Administradora de Pensiones interpuso el recurso de apelación, el cual fue concedido ante la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esa ciudad.
- Se profirió sentencia de primera instancia en el proceso judicial adelantado por el señor José Ramiro Galvis Reyes, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito Judicial de Pereira, en el que se denegaron las pretensiones formuladas, al considerar que no cumplía los requisitos para el reconocimiento de la pensión de invalidez.

- Se concedió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del señor Argiro de Jesús Piedrahita Vergara contra el auto que declaró probada la excepción previa de falta de agotamiento de conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad para reclamar judicialmente el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.
- Se devolvió el expediente al Juzgado Segundo Laboral del Circuito Judicial de Palmira para la expedición del auto de obedecer y cumplir la sentencia absolutoria para el Administrador Fiduciario y el Ministerio del Trabajo dentro del proceso de Arbey Ramírez.
- Finalizaron los procesos judiciales de Eliecer Policarpo Valencia y Manuela García Salcedos, tramitados ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito Judicial de Cali, con decisiones absolutorias para el Administrador Fiduciario y el Ministerio del Trabajo.
- Se aceptó el desistimiento de la demanda formulada por María Esnelia Castrillón Pérez ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito Judicial de Manizales que pretendía el pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, durante el periodo en el cual fue madre comunitaria del ICBF.

6.2.1 Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral.

6.2.1.1 Procesos Ordinarios Laborales: Ciento cuarenta y dos (142).

En su mayoría relacionados con madres y ex madres comunitarias del ICBF, que pretenden la declaración de la existencia de un contrato de trabajo con esa entidad, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social.

Los demás se refieren al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado, y al reconocimiento de subsidios del Programa PSAP - Subcuenta de Solidaridad del Fondo para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.

Tabla 67: Procesos laborales por Instancia

INSTANCIAS	CANTIDAD Y OBSERVACIONES
Primera	111 procesos
Segunda	26 procesos. distribuidos así • Dieciocho (18) con sentencia favorable en primera instancia para el Fondo de Solidaridad Pensional - FSP. • Cinco (5) sentencias ordenaron el giro de subsidios del PSAP.



CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

INSTANCIAS	CANTIDAD Y OBSERVACIONES
	• Uno (1) en el que se ordenó el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctimas del Conflicto Armado. • Uno (1) en el que se interpuso recurso de apelación contra el auto que declaró probada la excepción previa de falta de agotamiento de reclamación administrativa y desvinculó a Colpensiones y al Administrador Fiduciario. • Uno (1) en el que la UGPP interpuso el recurso de apelación en contra del Auto que negó la nulidad por indebida notificación propuesta por esa entidad.
Casación	4 procesos. Corresponden a Silvestre Melo Olarte, Alberto Alfonso Pinto Mendivil, Diana Ruiz Patiño y Ever Antonio Hernández Aguirre. • Uno (1) relacionado con la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado, en el que el juez de conocimiento negó el reconocimiento de la Prestación siendo revocada tal decisión en la segunda instancia que ordenó su reconocimiento. • Uno (1) relacionado con la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado en el que habiéndose reconocido la prestación, el demandante pretende el reconocimiento de un retroactivo. • Uno (1) en el que se le negó el reconocimiento de la pensión de vejez al demandante quien acudió al recurso extraordinario. • Uno (1) en el que ordenó el reconocimiento de la pensión de vejez, decisión contra la cual Colpensiones recurrió en casación.

6.2.1.2 Procesos Ejecutivos Laborales: 1.

Iniciado por el señor Edgar Antonio Pérez Castro ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito Judicial de Medellín, alegando la supuesta ilegalidad de los descuentos a salud que se le efectúan mensualmente en el pago de la prestación humanitaria periódica y la ausencia de pago de retroactivo.

6.2.2 Jurisdicción contenciosa administrativa.

Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 19 procesos.

En su mayoría relacionados con el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP.

Uno (1) de ellos corresponde a una acción de lesividad iniciada por Colpensiones para dejar sin efectos el Acto Administrativo que reconoció la pensión de vejez a una ex beneficiaria del PSAP. La Administradora Fiduciaria fue vinculada al proceso, puesto que la demandada solicitó que se le permitiera a la actora realizar sus cotizaciones al Régimen Subsidiado de Pensiones.

6.2.2.1 Instancias:

Tabla 68: Procesos laborales por Instancia

INSTANCIAS	CANTIDAD Y OBSERVACIONES
Primera	14 procesos
Segunda	5 procesos - Dos (2) con sentencia favorable en primera instancia. - Uno (1) ordenó el reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado. - Uno (1) ordenó el pago retroactivo de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado. - Uno (1) en el que demandante interpuso recurso de apelación en contra del Auto que declaró probada la excepción previa de falta de agotamiento de conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad.

6.3 Procesos judiciales adelantados por ex madres comunitarias y ex madres sustitutas.

6.3.1 Jurisdicción ordinaria: 37 procesos

En segunda instancia: Se encuentran ocho (8) procesos: siete (7) con fallos absolutorios en primera instancia. Uno (1) con fallo condenatorio.

Corresponden a: Trini Del Carmen Gómez Pastrana, Elvia Matilde Salgado Enamorado, Elena De La Cruz Mesa Acosta, Yadira Del Socorro Mendoza Bertel, Nerid Del Rosario Oyola Benítez, Nuris Del Carmen Pérez Álvarez, Eloísa Edith Vides Londoño, Delsy Magdalena Rodiño Mesa, Luz Stella Ruiz De Álvarez, María Amparo Marín Molina, Nidia Cortes Beltrán, Yamileth Vallejos Gutiérrez, Georgina Sánchez Solano, Nerilda Rosa Montalvo Hoyos, María Cecilia Álzate Zuluaga, Ros Mery Sepúlveda Lemus, Amparo Bermúdez Marín, María Francia Quintero Trujillo, Blanca Antonia Combait, Carmen Rosa Yepes De Gómez, Mariela De Jesús Serna Zuluaga, Consuelo Ríos De Torres, María Consuelo Trujillo Becerra, María Graciela Giraldo De Acevedo, Mavis Mejía Torrejano, Maritza Teresa Mora Leal, Hermelinda Molina de Espitia, Julia Stella Rodríguez De Rico, Fanny Hoyos, Yanet Sosa Solano, Consuelo Castro Yopasa, Carmenza Castro Rodríguez y Gloria Elsa Ortiz Angulo, Blanca Lilia Suarez Orjuela, Teófila Torres y María Ilia Carabali Carabali y Amparo Sáenz Blanco.

6.3.2 Jurisdicción Contenciosa: Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 4 procesos.

Un (1) proceso en el que se reclama una pensión de vejez.

Tres (3) instaurados por ex madres comunitarias del ICBF, solicitando se reconozca la existencia de un contrato de trabajo realidad y el pago de salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales y el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, que corresponden a: Albertina Rosa Herrera Avilez, Ana Elvira Barrero Bello, Ana Cleotilde Romero Rojas y Ligia Ruiz Gueche.

6.4. Derechos de Petición

Durante el año 2023 se han recibido 1.733 PQRD, en su mayoría del programa PSAP.

Tabla 69: PQRD respondidas por punto de atención en el mes

Mes de Radicación	PSAP	PCM	PHP	Otros	Total
enero-23	729	9	2	4	744
febrero-23	982	7	0	0	989
	1.711	16	2	4	1.733

En el mes de febrero de 2023 se recibieron 989 PQRD y venían pendientes de respuesta 105 de enero 2023, para un total de 1.094 PQRD procesadas en el mes.

Tabla 70: PQRD procesadas en el mes

Mes de Radicación	PSAP	PCM	PHP	Otros	Total
enero-22	104	0	1	0	105
febrero-23	982	7	0	0	989
	1.086	7	1	0	1.094

Estas fueron asignadas por los siguientes puntos de atención:

Tabla 71: PQRD procesadas por punto de atención en el mes

Punto de Atención	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cali	Ibagué	Medellín	Pereira	Jurídica	Total
enero-22	2	53	22	2	0	2	20	4	105
febrero-23	93	269	123	232	67	96	99	10	989
	95	322	145	234	67	98	119	14	1.094

De estos PQRD, 195 corresponden a derechos de petición y 899 a peticiones.

Tabla 72: PQRD procesadas por Tipología

Clasificación por tipología	Derecho de Petición	Petición	Total general
enero-22	24	81	105
febrero-23	171	818	989
	195	899	1.094

En el mes se dio respuesta a 958 PQRD, quedando 150 en proceso de respuesta.

Tabla 73: PQRD por programa respondidas en el mes

Mes Respuesta	PSAP	PCM	PHP	Otros	Total
febrero-23	940	7	1	0	948
Pendientes	146	0	0	0	146
	1.086	7	1	0	1.094

Por punto de atención, el proceso de respuesta fue el siguiente:

Tabla 74: PQRD respondidas por punto de atención en el mes

Punto de Atención	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cali	Ibagué	Medellín	Pereira	Jurídica	Total
febrero-23	95	281	96	233	65	98	70	10	948
Pendientes	0	41	49	1	2	0	49	4	146
	95	322	145	234	67	98	119	14	1.094

6.4.1. Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 14

- Programa de Subsidio al Aporte en Pensión: 13
- Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado: 1

6.5. Trámites de pérdida o reactivación de la afiliación de beneficiarios al PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado a que el beneficiario realice el aporte obligatorio que le corresponde y que no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, en tal virtud, el Administrador Fiduciario, producto del seguimiento que debe efectuar a los beneficiarios, realiza el cruce de información con diferentes bases de datos de cuyos reportes se pueden derivar suspensiones preventivas de la afiliación de los beneficiarios, mientras éstos



desvirtúan, si es del caso, la causal de pérdida del derecho al subsidio reportada en el marco del debido proceso.

Trámites en febrero de 2023: dieciocho (18)

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

- Retiro definitivo: 9
- Reactivación: 2
- Solicitud de documentos: 2

En la actualidad se encuentran en proceso de análisis y sustanciación 5 objeciones a la suspensión preventiva para posterior retiro.

6.6. Requerimientos de distintas Autoridades y entidades de control: 40

- Superintendencia Financiera: 2
- Autoridades Judiciales (Jueces – Tribunales – Fiscalía): 37
- Ministerio Público (Procuraduría – Personerías – Defensoría del Pueblo): 1

CAPÍTULO V: PRESTACIÓN HUMANITARIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

7. Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes bajo reporte, el Programa de Prestación Humanitaria Periódica presenta un saldo en el activo por valor de \$37 millones.

De igual manera, el saldo del pasivo del Programa de Prestación Humanitaria Periódica también asciende a la suma de \$37 millones, de los cuales \$32 millones corresponden a subsidios asignados, \$3 millones corresponden a descuentos de Ley (salud) y \$2 millones a recursos a favor de terceros.

Tabla 75: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	Enero-22	Febrero-23	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 23.754.650	\$ 36.714.413	\$ 12.959.763	54,6%	100%
TOTAL ACTIVOS	\$ 23.754.650	\$ 36.714.413	\$ 12.959.763	54,6%	100%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 1.914.134	\$ 1.929.109	\$ 14.975	0,8%	5,3%
Descuentos de Nómina	\$ 3.180.004	\$ 3.252.704	\$ 72.700	2,3%	8,9%
Subsidios Asistencia social	\$ 18.660.512	\$ 31.532.600	\$ 12.872.088	69,0%	85,9%
TOTAL PASIVOS	\$ 23.754.650	\$ 36.714.413	\$ 12.959.763	54,6%	100%
PATRIMONIO					
Patrimonio de entidades del gobierno	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0,0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0,0%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 23.754.650	\$ 36.714.413	\$ 12.959.763	54,6%	100%

Tabla 76: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	Enero-22	Febrero-23	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 293.073.333	\$ 604.813.333	\$ 311.740.000	106,4%	100%
TOTAL INGRESOS	\$ 293.073.333	\$ 604.813.333	\$ 311.740.000	106,4%	100%
GASTOS					
Subsidios Asignados	\$ 293.073.333	\$ 604.813.333	\$ 311.740.000	106,4%	100%
TOTAL GASTOS	\$ 293.073.333	\$ 604.813.333	\$ 311.740.000	106,4%	100%
EXCEDENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%

Durante el año 2023 se han realizado los pagos de las nóminas de la siguiente manera:

Tabla 77: Pagos Realizados - Prestación Humanitaria Periódica

Periodo	Beneficiarios			Valor Nominas			
	Activos	Ingresos	Totales	Mesada Activos	Ingresos	Retroactivo	Nómina
enero-23	242	2	244	\$ 280.720.000	\$ 2.320.000	\$ 10.033.333	\$ 293.073.333
febrero-23	246	3	249	\$ 281.880.000	\$ 3.480.000	\$ 26.380.000	\$ 311.740.000
Total				\$ 562.600.000	\$ 5.800.000	\$ 36.413.333	\$ 604.813.333

8. Sustanciación de proyectos de actos administrativos que resuelven la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Al 31 de enero de 2022 se encontraban en trámite de sustanciación doce (12) expedientes, y en el mes de febrero 2023, el Ministerio del Trabajo remitió quince (15) expedientes más.

Durante el mes de febrero 2023, se sustanciaron dieciséis (16) proyectos de actos administrativos, correspondientes a trece (13) expedientes, en los que se realizaron las siguientes actividades de sustanciación:

- **Ocho (8)** proyectos de actos administrativos que resuelven la solicitud de reconocimiento de la prestación.
- **Tres (3)** proyectos de acto administrativo que resuelve el recurso de reposición.
- **Tres (3)** proyectos de acto administrativo que resuelve el recurso de apelación.
- **Dos (2)** proyecto de auto que decreta pruebas.

Al finalizar el periodo, se informa sobre las siguientes actividades:

- Se remitieron al Ministerio del Trabajo **dieciocho (18)** proyectos, correspondientes a **quince (15)** expedientes.
- Se atendieron **cinco (5)** acción de tutela referente al reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.
- En trámite de sustanciación, se encontraban **catorce (14)** expedientes

CAPÍTULO VI: MATRIZ DE RIESGOS

9. Riesgo operativo

9.1. Matriz de riesgo vigente.

Actualmente la matriz de riesgos documentada en virtud de la Administración del Fondo de Solidaridad Pensional contiene 25 riesgos con una valoración en perfil inherente y residual.

Tabla 787980: Perfiles de Riesgo

Inherente		Residual	
Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto
2,7	3,3	2,0	2,6
MODERADA	ALTO	BAJA	MODERADO
ALTO		MODERADO	

En el Anexo de Riesgo Operativo se encuentra la matriz detallada y su medición.

9.2. Plan de actualización de la Matriz de riesgo.

Se llevo a cabo una revisión por parte de los riesgos y controles existentes, la cual esta en validación y calificación por parte de la Gerencia Integral de riesgos de Fiduagraria. Se espera tener la nueva calificación de estos riesgos para el mes de abril de 2023.

No obstante dentro del plan de actualización es necesaria la revisión de los documentos para la administración del Fondo de Solidaridad Pensional como se muestra a continuación.

9.2.1. Listado maestro de documentos.

Dentro del plan de trabajo presentado al Ministerio del Trabajo se estableció la evaluación trimestral de la matriz de riesgos del Fondo de Solidaridad Pensional, para el primer semestre del año 2023 se estableció que se va a realizar una revisión de los riesgos por parte de la Gerencia

Integral de Riesgos de Fiduagraria y se va a realizar la actualización de los procedimientos del Fondo de Solidaridad Pensional

En la actualidad se tienen 76 documentos que documentan la administración del Fondo de Solidaridad Pensional, de conformidad con la relación que se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 7981: Procedimientos del Fondo de Solidaridad Pensional

Area	Procedimiento	Instructivo	Plan	Política	Manual	Total
FINANCIERA						
Gestión contable	1	1		1		3
Gestión de Pago de subsidios	4	2	1			7
Gestión de Recaudo	1					1
OPERATIVA						
Administración del PSAP	9	4	3			16
TECNOLOGIA						
Gestión de Tecnología	13	9	1	2	2	27
JURIDICA						
Gestión jurídica	2					2
ADMINISTRATIVA Y CANALES DE ATENCION						
Gestión Administrativa	1	3				4
Gestión Canales de Atención	2	2	1			5
PLANEACION Y PRESUPUESTO						
Gestión presupuesto y planeación	3	3	2		1	9
GERENCIA						
Gestión de comunicaciones	1				1	2
	37	24	8	3	4	76

En el mes de febrero se crean 1 instructivo y 2 procedimiento adicionales a saber:

1. Instructivo de Aplicación de cruces PSAP: bajo responsabilidad de la Subdirección Operativa. Se realizó en el año 2019, pero no se publicado.
2. Procedimiento de Manejo de giros bajo responsabilidad de la Subdirección Financiera.
3. Procedimiento de cobro Persuasivo.

9.2.2. Cronograma de actualización de documentos.

En la tabla adjunta se presenta el cronograma que se viene adelantando para la actualización de estos documentos.

Tabla 82083: Cronograma de actualización de procedimientos del Fondo de Solidaridad Pensional

Proceso	Área responsable	Feb - Mar	Mar - Abr	Abr - May	Mayo	Total dctos
⇒ Gestión Contable	Subdirector Financiero	3				3
⇒ Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP	Subdirector Operativo	13			3	16
⇒ Gestión de Recaudo	Subdirector Financiero	1				1
⇒ Gestión de Pago de Subsidios	Subdirector Financiero	6			1	7
⇒ Gestión de comunicaciones	Gerente Encargo Fiduciario		1		1	2
⇒ Gestión Presupuesto y Planeación	Subdirector de Presupuesto y Planeación		1		8	9
⇒ Gestión Jurídica	Director Jurídico		2			2
⇒ Gestión Canales de Atención	Subdirector Administrativo y de Canales de Atención		4		1	5
⇒ Gestión Administrativa	Subdirector Administrativo y de Canales de Atención		4			4
⇒ Gestión de Tecnología	Director de Tecnología		15	11	1	27
Total dctos		23	27	11	15	76